

PLAN DE ACCIÓN LOCAL



**MUNICIPIO DE
CARRACEDELO**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES	8
A) JUSTIFICACIÓN.....	8
B) ANTECEDENTES. PRIORIZACIÓN DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS.....	9
3. OBJETIVOS Y ALCANCE	17
A) OBJETIVOS:	17
A) ALCANCE:	19
4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	20
A) LÍNEA 1: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO.....	22
B) LÍNEA 2: DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DEL MUNICIPIO	22
C) LÍNEA 3: MEJORAR LA GESTIÓN HIDROLÓGICA DEL MUNICIPIO	22
D) LÍNEA 4: ESTABLECER CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	23
E) LÍNEA 5: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO.....	23
F) LÍNEA 6: PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPIOS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LA ZONA	23
G) LÍNEA 7: ORIENTAR Y FACILITAR EL DESARROLLO MUNICIPAL EN VERTIENTES COMO LA AGRICULTURA Y EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL	24
H) LÍNEA 8: ADECUACIÓN DEL MUNICIPIO PARA LA ATRACCIÓN Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN USANDO LA CALIDAD DE VIDA COMO PILAR FUNDAMENTAL.....	24
I) LÍNEA 9: DINAMIZAR EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL TURISMO EN VARIOS ÁMBITOS : T. RURAL, T. CULTURAL, T. AGROALIMENTARIO, T. DEPORTIVO.....	24
J) LÍNEA 10: INTEGRAR PAUTAS MEDIOAMBIENTALES EN LA POLÍTICA MUNICIPAL.....	25
K) LÍNEA 11: PROMOVER LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DINÁMICO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	25
L) PRIORIZACIÓN DE LAS LÍNEAS:	25

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS 27

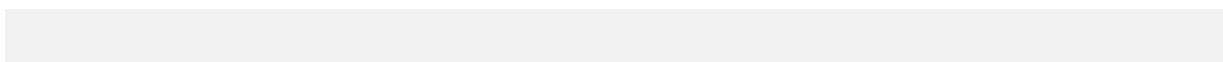
A) PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	29
B) DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS.....	61

6. DOCUMENTO PARA EL DEBATE. CONCLUSIONES DEL PLAN 63

A) SÍNTESIS DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PROPUESTO. RECOMENDACIONES:.....	63
B) APORTACIONES AL PLAN DE ACCIÓN:	63
D) CONTINUIDAD FUTURA HACIA LA SOSTENIBILIDAD:	63

7. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN. 65

A) BIBLIOGRAFÍA	65
B) DOCUMENTACIÓN	67
C) PÁGINAS WEB.....	69



1. Introducción

La **Agenda 21** es un programa de acción global para el desarrollo sostenible en el siglo XXI, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 1992, en donde 173 estados aprobaron en un programa de acción sobre medio ambiente y desarrollo para el siglo XXI, el denominado Programa 21, introduciendo el concepto de sostenibilidad a través de la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas sectoriales.

Con la creación de la **AL21** se pretende construir un tipo de municipios acordes con los objetivos de sostenibilidad, dotadas de un entorno medioambiental apropiado. El concepto de desarrollo sostenible debe extenderse a los ámbitos económico y social, dentro de una filosofía de respeto por el medio ambiente y asegurando el futuro de los recursos para las generaciones venideras.

En el año 1994, al término de la I Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles que tuvo lugar en Aalborg (Dinamarca) se inicia en Europa la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles. En la conferencia se adoptó la **Carta de Aalborg**, que proporciona un marco para el trabajo sobre desarrollo sostenible e invita a las autoridades locales a implantar la Agenda Local 21. La firma de esta carta por un municipio implica el compromiso de elaboración de su Agenda 21.

La Carta de Aalborg presenta tres partes diferenciadas:


- ⇒ **Declaración de consenso.**
- ⇒ **Creación de la Campañas de Ciudades Europeas Sostenibles, cuyas funciones son: divulgar y publicar, apoyar y facilitar la aplicación de políticas hacia la sostenibilidad, captar nuevos firmantes, organizar un premio de la ciudad sostenible y crear redes de ciudades.**
- ⇒ **Participación en las iniciativas locales del programa 21.**

A partir de la Conferencia de Río de Janeiro, se ha ido evolucionando tratando de matizar el término de Sostenibilidad estableciendo, en diferentes reuniones, cuales son los criterios y objetivos que persigue el Desarrollo Sostenible, haciendo participe de ello a toda la comunidad global.

En el Capítulo 28 "Autoridades Locales y Agenda 21" del Programa 21 (Río, 1992), se hace un llamamiento a todas las comunidades locales para que creen su propia Agenda 21 (Agenda 21 Local) que recoja los objetivos generales de la Agenda 21 y los traduzca en planes y acciones concretos para una localidad específica.

En él se propone que en 1996 la mayoría de las autoridades locales de cada país deberían iniciar un diálogo con sus ciudadanos, organizaciones locales y empresas privadas y aprobar un programa local. Mediante la celebración de consultas y la promoción de un consenso, las autoridades locales recibirían aportaciones de la ciudadanía y las organizaciones cívicas y empresariales, obteniendo de esta forma la información necesaria para formular las mejores estrategias desde las ciudades para una política económica, social y ecológica.

Por otra parte, algunos de los instrumentos que articulan el V Programa Comunitario en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (1993) son la mejora de la información sobre el medio ambiente, la mejora de la información pública y la educación ambiental.

	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL - PLAN DE ACCIÓN LOCAL	Página 5 de 70
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

La Carta de Aalborg (1994), plantea la sostenibilidad como un proceso creativo local en busca del equilibrio, que incide en extender tal equilibrio a todos los ámbitos de toma de decisiones a escala local. Asimismo, se persigue el protagonismo de los ciudadanos y la participación de la comunidad, en la concepción de los planes locales de apoyo al Programa 21. Respecto a los Planes de Acción a favor de la Sostenibilidad, propone localizar sistemáticamente los problemas y sus causas mediante consultas públicas, así como crear un modelo de comunidad sostenible mediante un proceso participativo que incluya a todos los sectores de la comunidad.

El Plan de Acción de Lisboa (1996), recomienda, como estrategia para la participación de la comunidad en la toma de decisiones, que sea establecido un grupo de personas o instituciones responsables (Forum Local Agenda 21) para alcanzar un consenso entre todos los sectores y partes de la comunidad.

En la Declaración de Sevilla (1999) se hicieron diversos llamamientos a los ciudadanos y sus asociaciones para que fortalecieran sus estructuras participativas en el desarrollo de Agendas Locales 21.

Finalmente, en la Conferencia de Hannover (2000), se resaltó la necesidad de una mayor implicación por parte de las ciudades en la agenda política tanto europea como global; se presentó la propuesta para la creación de un **Marco Comunitario de Cooperación**, que promueva el desarrollo urbano sostenible y la Agenda Local 21, y superar las dificultades que rodean la participación pública en el proceso de la Agenda Local 21.

La iniciativa de seguimiento *“Hacia un perfil de sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos”* fue finalizada en diciembre de 1.999 y fue lanzada oficialmente y adoptada con carácter voluntario por las autoridades locales europeas en la Tercera Conferencia Europea sobre las Ciudades Sostenibles de Hannover. Estos indicadores reflejan las interacciones de los aspectos medioambientales, sociales y económicos y permiten recoger a escala local y en toda Europa información comparable sobre los progresos realizados en materia de sostenibilidad. Este último aspecto sólo puede llevarse a cabo si la iniciativa de seguimiento es adoptada por un número significativo de entidades locales.


El 29 de Septiembre de 2004 se ratificó la adhesión del Ayuntamiento de **Carracedelo** a la Carta de Aalborg sobre las ciudades sostenibles y a la Declaración de Hannover de febrero de 2.000. Igualmente ratificó la implantación en la ciudad de Zaragoza de los 10 indicadores de sostenibilidad presentado por la Agencia Europea de Medio Ambiente y proceder a la realización de un Programa de Implantación de la Agenda 21.

Algunos de los aspectos en los cuales incide la Carta de Aalborg como imprescindibles en el camino de la sostenibilidad son potenciar el capital natural (la atmósfera, el agua, los bosques, etc.), racionalizar los usos del suelo, modificar las pautas de movilidad urbana y controlar la contaminación de los ecosistemas.

Por eso se insiste en otorgar poderes e instrumentos de autogestión en bien del principio de subsidiariedad. En este proceso creativo, los métodos de contabilidad ambiental y los principios de toma de decisiones se revelan como fundamentales. Son, entre otros, la información que aportan los indicadores, monitorización y seguimiento, los sistemas de auditorías o la evaluación de impacto.

La sostenibilidad implica que el consumo de los recursos no supere la capacidad de la naturaleza para reemplazarlos o el desarrollo de alternativas. Aborda el mantenimiento de la biodiversidad, la salud humana y la calidad de vida en el futuro. Por otra parte, la sostenibilidad es un equilibrio dinámico que no puede alcanzarse o mantenerse estrictamente a escala local y no puede sustituir a la acción nacional o internacional.



	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL- PLAN DE ACCIÓN LOCAL	<i>Página 6 de 70</i>
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

Hay 5 aspectos definatorios de los procesos de Agenda Local 21.

- ⇒ **La firma de la Carta de Aalborg**
- ⇒ **La realización de un diagnóstico ambiental que considere la utilización de los recursos y del medio ambiente en el municipio.**
- ⇒ **La creación de foros de participación y la implicación de los agentes económicos y sociales.**
- ⇒ **La adopción de un sistema de indicadores de sostenibilidad.**
- ⇒ **La elaboración de un plan de acción local.**

Los planes de acción local son herramientas básicas para la implementación del Quinto Programa de Acción Ambiental, "Hacia la Sostenibilidad", de la Unión Europea.

En la Conferencia de Aalborg, se establecieron las bases para fijar los principales requisitos de la sostenibilidad para las ciudades y pueblos europeos, entre los que se encuentran:

- ⇒ **Responsabilidad de las ciudades y pueblos europeos en el establecimiento de la sostenibilidad.**
- ⇒ **Noción de los principios de la sostenibilidad**
- ⇒ **Sostenibilidad como proceso local y creativo de visualización de los equilibrios-desequilibrios sociales.**
- ⇒ **Economía urbana hacia la sostenibilidad.**
- ⇒ **Equidad social para la sostenibilidad urbana.**
- ⇒ **Diseños sostenibles para la ordenación del territorio.**
- ⇒ **Diseño de la movilidad sostenible.**
- ⇒ **Responsabilidad en el cambio climático.**
- ⇒ **Prevención de la degradación de los ecosistemas.**
- ⇒ **Participación de los ciudadanos, como actores principales en la implantación de la comunidad.**
- ⇒ **Instrumentos y herramientas para una gestión urbana hacia la sostenibilidad.**

La Agenda 21 Local debe recoger, por tanto, los objetivos generales de la Agenda 21 y traducirlos en planes y acciones concretos para una localidad específica.

Los principios fundamentales que debe inspirar una Agenda 21 Local son:

- ⇒ **Integración de los objetivos de Desarrollo Sostenible en la administración local, sus políticas y actividades de gestión.**
- ⇒ **Sensibilización y educación en temas medioambientales y desarrollo sostenible.**



- ⇒ **Acceso público a la información medioambiental.**
- ⇒ **Participación y consultas públicas.**
- ⇒ **Colaboración con empresas, ONG's, ciudades hermanas, etc.**
- ⇒ **Medición, seguimiento y presentación de informes sobre los avances hacia la sostenibilidad.**

Sumarse a la iniciativa de la Agenda Local 21 supone el compromiso municipal de llevar a cabo medidas encaminadas a compatibilizar medio ambiente y desarrollo socioeconómico en el municipio, haciéndolo de una forma estructurada y planificada.

Durante esta fase, se redactará el Plan de Acción Agenda Local 21, teniendo en cuenta la información recogida para la elaboración del Diagnóstico Medioambiental de cada municipio, así como las conclusiones extraídas del mismo y las necesidades detectadas. Este Plan de Acción será consensuado en la medida de lo posible con los representantes municipales y los integrantes del Foro de Participación, para lo que se entregará este primer borrador.



Fig.1.: Estructura del Plan de Acción Medioambiental

2. Justificación y Antecedentes

a) Justificación.

El Plan de Actuación Local es el documento general que recoge íntegramente los programas de actuación a corto, medio y largo plazo elaborados para todos y cada uno de los objetivos planteados.

El Plan de acción se establece a partir de las conclusiones y recomendaciones planteadas en el documento de Diagnóstico medioambiental y es una herramienta que permite ejecutar, de una manera coherente y sostenible, las actuaciones dirigidas a mejorar el Medio Ambiente Local.

Una vez han sido caracterizados los problemas existentes en el Municipio el siguiente paso consistirá en la elección de los objetivos correspondientes y elaborar una lista de actuaciones para llevarlos a cabo. Las actuaciones, definidas por las autoridades locales y el Foro de Medio Ambiente de forma consensuada, deben de ser sometidas a la opinión pública haciendo participe en la toma de decisiones a la ciudadanía.

Para realizar este Plan de Acción Medioambiental, aunque no es habitual, si es muy recomendable definir unas **Líneas Estratégicas** que serán los grandes ejes sobre los que se va a actuar para mejorar el medioambiente del municipio. En algunos casos se denominan a estas líneas estratégicas Áreas Temáticas.


Para establecer estas líneas estratégicas se ha tenido en cuenta:

- Valorar los resultados y recomendaciones de la diagnosis puesto que refleja la realidad actual del municipio.
- Los medios, tanto técnicos como económicos, con los que se cuenta para realizar este Plan de Acción Medioambiental. En este apartado es conveniente analizar y tener en cuenta las ayudas y subvenciones a las que se puede optar, bien por parte de España o de la Unión Europea.
- Incluir los programas o proyectos que ya se están realizando en la Entidad Local, dentro de las líneas estratégicas que se definan.
- Intentar no sobrepasar en 10 el número de líneas estratégicas. El tener muchas líneas estratégicas lo que hace es complicar la definición de programas y proyectos.

En cada Línea Estratégica se definen los Programas de Actuación y los proyectos que incorporan esos programas. La redacción de los programas como de los proyectos se ha procurado que sean de fácil comprensión, para que puedan entenderlo tanto los técnicos encargados de la realización como los ciudadanos.

El Plan de Acción Medioambiental es un conjunto de programas para ser ejecutados a corto, medio y largo plazo que globalmente han de ayudar a alcanzar los principios de sostenibilidad local basados en las Áreas Temáticas que han sido determinadas como prioritarias para la Comunidad.

Los objetivos se definirán para llevar a cabo las acciones prioritarias para la Comunidad en materia social, económica y ambiental. Se realizará un primer borrador con las propuestas iniciales que será

	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL- PLAN DE ACCIÓN LOCAL	<i>Página 9 de 70</i>
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

sometido a debate por los miembros del Foro y la autoridad local, que deberán aprobar la versión final del documento de objetivos.

Todas las opciones enumeradas deben analizarse según su impacto ambiental para conocer la efectividad de la acción para alcanzar el objetivo concreto y para evaluar los posibles impactos ambientales imprevistos. Considerando la efectividad en función del coste puesto que es preferible una solución efectiva y de bajo coste desestimando las opciones más costosas y con menos posibilidades de éxito. Igualmente la trascendencia social es un factor determinante en cuanto a las opciones propuestas debiéndose considerar factores como la equidad de una acción, identificación de beneficiados y perjudicados.

En resumen, los objetivos específicos deben cumplir estos cuatro requisitos: ser realizables; específicos; ubicados en el tiempo y secundados por la ciudadanía. Deben ser aprobados por el consistorio ya que en la mayoría de los casos las opciones tendrán alguna naturaleza política y comprometen al gobierno local en la actuación.

Para alcanzar cada uno de los objetivos es necesario elaborar **programas de acción**. Estos programas se compondrán de proyectos concretos y diversos instrumentos como pueden ser reglamentaciones, incentivos económicos, de comunicación o de información. En la elaboración de los programas habrá que vigilar diversas cuestiones:

- a) Compatibilidad mutua entre programas, ya que podría darse el caso que dos programas se solapen, lo que podría dar lugar, por ejemplo, a fundirlos en uno sólo.
- b) Evaluación de impacto ambiental, ya que el efecto global de las diferentes partes del programa puede ser más que la suma de las partes.
- c) Compatibilidad con la filosofía y con otros objetivos. En la elaboración de los programas de acción concretos puede darse el caso de que nos alejemos en mayor o menor medida de la filosofía aprobada al inicio de la Agenda 21 Local. Además podría también ocurrir que la acción para conseguir un objetivo perjudique la consecución de otro.
- d) Indicadores. Su utilización es indispensable ya que nos permite la medición tanto de la aplicación como del éxito o el fracaso de la acción en cuestión

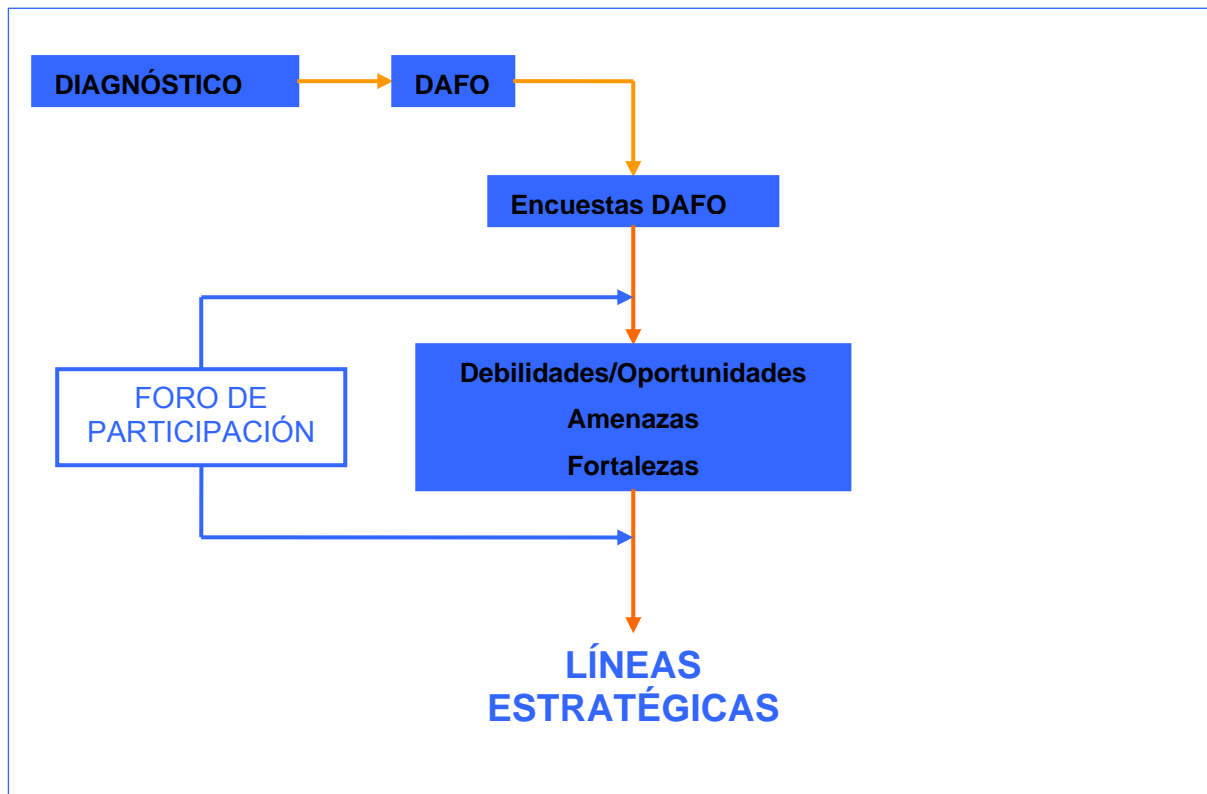
b) Antecedentes. Priorización de las Áreas Temáticas.

La elaboración de la Agenda Local 21 se inicia con una diagnosis técnica del municipio en ámbitos como el social, ambiental o económico y continua, a través de la metodología **DAFO** con la diagnosis cualitativa del municipio. Es en esta parte del diagnóstico en la que mayor participación tiene el Foro.

Los componentes del Foro analizan cada uno de los campos establecidos en el análisis **DAFO** (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y los valoran de acuerdo con un baremo establecido por el equipo técnico. La siguiente etapa, una vez recopilados los resultados de la valoración realizada por los componentes del foro, consiste en analizar y priorizar aquellos aspectos de mayor relevancia, es decir las necesidades del municipio, que serán debatidos de nuevo por el foro, para establecer definitivamente y de forma más objetiva el análisis **DAFO** del municipio.



De esta priorización y a través de establecer sinergia o relación entre **Debilidades/Oportunidades** , y teniendo en cuenta el estado actual del municipio, **Fortalezas**, y aquellos aspectos futuros de mayor preocupación, **Amenazas**, se establecen unas primeras líneas estratégicas que serán propuestas en el foro, y que de forma consensuada servirán de base para el diseño de las líneas estratégicas definitivas.




Una vez definida la metodología utilizada para diseñar las líneas estratégicas, se muestran las conclusiones obtenidas en el municipio de Carracedelo a través del análisis **DAFO**.

Inicialmente, y previamente a la presentación al Foro, se han analizado las encuestas concluyendo lo siguiente:

En líneas generales la opinión del foro respecto a las **DEBILIDADES** detectadas es de conformidad, si bien, existen algunas donde las opiniones no siguen esta tendencia.

Existen apartados en los que el foro está totalmente de acuerdo como pueden ser la **falta de programas para la conservación del medio natural**, la **alta contaminación de los cauces fluviales** o la **falta de información a los ciudadanos sobre residuos generados**, que denotan la sensibilidad medioambiental del municipio; las **pocas expectativas laborales para los jóvenes**, la **baja natalidad** y el **rápido envejecimiento**, así como unos **servicios y un comercio poco diversificado** marcan el aspecto social del municipio. Otro apartado valorado de forma unánime por el foro es la **escasez de recursos humanos y económicos**, tanto en lo que se refiere a **gestión**

	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL - PLAN DE ACCIÓN LOCAL	<i>Página 11 de 70</i>
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

municipal, medidas de seguridad y emergencia o para la preservación y difusión del patrimonio.

Otros apartados, en los que el foro no comparte las mismas opiniones o existen dudas a la hora de realizar una valoración sobre el global, y que serán susceptibles de discusión dentro del foro son la **falta de productos turísticos y de redes para su distribución**, el **escaso nivel de equipamientos sociales, culturales y sanitarios públicos**, la **insatisfacción de los usuarios de servicios y equipamientos públicos**; la **baja tasa de actividad y moderada tasa de paro**, las **explotaciones minifundistas y poco competitivas**, junto con la **escasa formación e información ciudadana sobre el sector primario**, resumen las **dificultades** existentes para la **expansión de los sectores**. la existencia de **problemas similares al resto de la región**, el **desequilibrio en la importancia** dada al **patrimonio** cultural existente en el municipio o la **falta de suelo industrial** son observados con discrepancia dentro del foro a la hora de denominarlas como debilidades.

Apartados como la **existencia de vías de comunicación intramunicipal deficitarias en su estado y señalización**, la **distribución de agua y energía deficientes** o la **falta de personal específico para coordinación de subvenciones** también siembran dudas en el foro en cuanto a su valoración global se refiere.

Las **AMENAZAS** observadas por el foro en cuanto a su importancia se concentran mayormente en el medio social, medio económico y servicios y equipamiento, destacando por encima de las demás la **perdida de población joven y cualificada por no tener expectativas laborales en el municipio**, o **escasa incorporación de los jóvenes a la actividad agrícola**, lo que supondrá en el futuro el **abandono de la agricultura y la retirada de tierras**.

La **falta de control a la hora de evaluar el depósito de residuos en vertederos ilegales**, la **carencia de planes de emergencia operativos ante incendios forestales** o una pérdida cultural como pueden ser el **deterioro del patrimonio** o la **perdida de tradiciones**, condicionan a largo plazo el estado del municipio. Entre las amenazas o limitaciones del municipio detectadas en el diagnóstico, pero que no han sido valoradas del mismo modo por el foro se encuentran la **capacidad económica** que pueda tener el municipio o un **deterioro general del medio ambiente**.

Otros aspectos, relacionados con la **promoción y conservación del patrimonio** o la **formación profesional específica respecto a la demanda del mercado local**, se observan como puntos a tratar para favorecer el desarrollo local.


Existen aspectos que inicialmente fueron detectadas en el diagnóstico y observados como amenazas, que sin embargo una vez tratados por el foro se llegó a la conclusión que actualmente no eran limitaciones para el municipio. Generalmente estos aspectos estaban relacionados con la **ordenación y catalogación del suelo**, o con el **desarrollo turístico del municipio**.

La idea general sobre el resto de las amenazas detectadas es que se tienen dudas en el momento de darle una valoración respecto del global municipal.

Las **FORTALEZAS** que posee el municipio, obtenidas como conclusión al diagnóstico y consensuadas con el foro, se encaminan hacia dos aspectos como son el **desarrollo agrícola** de la zona, consecuencia de unos **buenos recursos agrícolas e infraestructuras de regadío** unidas a un **relieve llano que favorece el aprovechamiento del suelo**, y la **promoción cultural**, apoyada en el **patrimonio**, el **Camino de Santiago** y **valores etnográficos que posee el municipio**.

Estos aspectos se ven fortalecidos con una **red de agentes dinamizadores y sociales** presentes en el municipio, y la existencia de una **industria hortofrutícola y conservera** favorecida por el **auge de los productos típicos de la zona**.



	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL - PLAN DE ACCIÓN LOCAL	<i>Página 12 de 70</i>
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

Las **comunicaciones** o la **preocupación por el medio ambiente**, observadas inicialmente como puntos fuertes del municipio, carecen de importancia según la opinión del foro.

A la hora de valorar las **OPORTUNIDADES** que posee el municipio, el foro esta, en líneas generales, de acuerdo en la mayoría de ellas, exponiendo dudas e incluso inconformidad en un número mínimo de apartados.

La creciente **demanda de productos artesanos, agrícolas, silvícola**, etc. o la **catalogación especial del patrimonio**, además del **fomento de buenas prácticas medioambientales** (disminución de la producción de residuos), serían puntos de partida para el desarrollo futuro del municipio.

Estableciendo como base los aspectos anteriores, y según la opinión del foro la creación de **infraestructuras y productos turísticos en torno al patrimonio**, así como la elaboración de **estrategias conjuntas y puesta en marcha de proyectos con otros municipio**, garantizaría el desarrollo de la zona.

Otros aspectos, de un carácter más general, como los **nuevos yacimientos de empleo** o un **mayor acceso a subvenciones** son principios para cualquier iniciativa en las zonas rurales.

Por otro lado existen discrepancias con otras oportunidades en las cuales la claridad de su importancia es dudosa.

Aspectos como la existencia de centros universitarios con **programas I+D+i**, el aprovechamiento de **grandes infraestructuras para la gestión de residuos y aguas residuales**, no son observadas por el foro como oportunidades reales.

Estas conclusiones fueron presentadas al foro de participación para intentar, partiendo de ellas, obtener aquellas que reflejen de manera más objetiva las necesidades actuales del municipio. Los resultados obtenidos se muestran a continuación, junto con las posibles sinergias debilidades/oportunidades.



DEBILIDADES	
1	Degradación del medio ambiente municipal, con especial preocupación en los niveles de contaminación de los cauces fluviales, y la falta de programas para la conservación del medio natural se traduce en una disminución de especies psícolas y cinegéticas.
2	Falta de personal y medios de seguridad y emergencia que condiciona el desarrollo de planes de emergencia.
3	Falta de información en temas específicos como puede ser el medio ambiente municipal (generación de residuos), debido principalmente a la falta de medición y control.
4	Falta de partidas presupuestarias municipales para actividades vinculadas al medio ambiente.
5	Escasez de medios humanos y económicos propios para la preservación y difusión del patrimonio, que se observa en la falta de gestión de parte del patrimonio municipal, así como en el mantenimiento y conservación del mismo.
6	Baja natalidad y rápido envejecimiento de la población, vinculado directamente con las pocas expectativas laborales que actualmente presenta el municipio y que causa el desplazamiento a otras zonas para el desarrollo profesional.
7	Escasa oferta formativa en el municipio, principalmente en lo que se refiere a la gestión.

OPORTUNIDADES	
1	Aumento de la demanda de productos artesanos, agrícolas, ganaderos, slivícolas, etc. Aplicación de nuevas tecnologías de desarrollo agrícola.
2	Creación de infraestructuras y productos turísticos en torno al patrimonio, que se vería facilitada con la catalogación especial del patrimonio y otras iniciativas culturales como bien de interés cultural.
3	Auge del turismo rural y deportivo; fomentar la práctica de actividades ligadas al ocio y mejorar las dotaciones recreativas del entorno rural.
4	Disminución de la producción de residuos a través de la sensibilización, extrapolando esta sensibilización respecto a la protección y conservación del medio ambiente a las empresas presentes en el municipio.
5	Creación de formaciones y asociaciones para el desarrollo como medio de sensibilización social en torno a objetivos de desarrollo. Nuevos yacimientos de empleo.
6	Elaboración de estrategias conjuntas y puesta en marcha de proyectos con otros municipios, como pueden ser convenir servicios culturales aprovechando la cercanía de recursos.
7	Mejorar la imagen externa e interna del municipio a través de campañas de información municipal.
8	Promover políticas de participación ciudadana

CUADRO DE SINERGIAS DEBILIDADES/OPORTUNIDADES

		OPORTUNIDADES							
		1	2	3	4	5	6	7	8
DEBILIDADES	1			▲	▲				▲
	2						▲		
	3				▲			▲	
	4				▲				
	5		▲	▲		▲			▲
	6	▲				▲			▲
	7	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲

El siguiente paso, una vez realizada la priorización en la que se ha ordenado de forma consensuada con el foro cuales son las debilidades y cuales las oportunidades reales del municipio en la actualidad, es la búsqueda de sinergias o relaciones entre oportunidades y debilidades.

De esta relación se pretende hallar en que grado las oportunidades que se le presentan al municipio reducirían las debilidades del mismo, así como conocer aquellas debilidades que necesitarán de un mayor esfuerzo al presentarse menos oportunidades.

Para establecer estas relaciones se ha desarrollado un cuadro donde un ▲ muestra las relaciones entre debilidades y oportunidades.

El resultado de este cuadro son las ideas generales o aspectos que requieren una línea estratégica a seguir, que se redactarán teniendo en cuenta aquellas fortalezas y amenazas que presenta el municipio.

FORTALEZAS	
1	Existencia de recursos hídricos apoyados con un buena infraestructura de regadíos, que junto con un relieve llano y unos excelentes recursos agrícolas favorece el desarrollo agrario del suelo.
2	Existencia de una cultura rural característica y unos valores etnográficos de los habitantes del municipio.
3	Patrimonio que posee el municipio, con especial importancia para el Monasterio de Santa María de Carracedo
4	Iniciativas sociales y culturales apoyadas por la presencia de una red local de agentes dinamizadores y sociales. Aplicación de programas de integración social y laboral.
5	Industria Hortofrutícola y conservera, además de vinícola, de gran importancia, integradas dentro de la Denominación de Origen Bierzo y otros marcas de calidad (IGP). Alta valoración de la calidad de los productos del Bierzo, favoreciendo el mercado.
6	Apoyo municipal en la gestión y usos del territorio: Creación de nuevo suelo industrial y desarrollo de concentraciones parcelarias. Existencia de normativa urbanística municipal.
7	Entorno agradable con altos valores paisajísticos y ambientales; presencia de ecosistemas en situación de equilibrio.
8	Cercanía a un núcleo de población importante como Ponferrada
9	Servicios públicos (recogida de basuras, aguas residuales) mancomunadas.

AMENAZAS	
1	Perdida de población más joven y cualificada por no tener expectativas laborales en el municipio
2	Abandono de la agricultura y retirada de tierras causado por la escasa incorporación de la población joven a la actividad agrícola
3	Ausencia de control de vertidos y la generación de un mayor número de residuos especiales, generan un descontrol en el depósito de residuos en vertederos ilegales. Cercanía a focos de contaminación importantes. Aumento generalizado de la contaminación.
4	Deterioro del patrimonio arquitectónico y cultural, y pérdida de una cultura tradicional, debido a la insuficiencia de fondos para su mantenimiento, conservación y promoción. Existencia de criterios turísticos dispersos en los municipios de la zona
5	Capacidad presupuestaria limitada que depende de la financiación externa, que se verá mermada sus cuantías al dejar de ser Castilla y León Zona Objetivo 1
6	Posibles desequilibrios entre la demanda y la oferta de mano de obra por el gran desarrollo de determinados sectores y un sistema de formación profesional que no contempla una opción orientada al mercado de trabajo local
7	Desinterés por parte de la población más joven en continuar realizando estudios una vez finalizada la enseñanza obligatoria
8	Incendios forestales

Una vez obtenidas las sinergias debilidades/oportunidades se establecen las Líneas estratégicas con la finalidad de englobar las necesidades del municipio, intentando aprovechar al máximo las fortalezas y atenuando a su vez las amenazas.

3. Objetivos y alcance

a) Objetivos:

Los objetivos se definen para llevar a cabo las acciones prioritarias para la Comunidad en materia social, económica y ambiental. Se realiza este primer borrador con las propuestas iniciales que deberá ser sometido a debate por los miembros del Foro y la autoridad local, que deberán aprobar la versión final del documento de objetivos.

Todas las opciones enumeradas deben analizarse según su impacto ambiental para conocer la efectividad de la acción para alcanzar el objetivo concreto y para evaluar los posibles impactos ambientales imprevistos. Considerando la efectividad en función del coste puesto que es preferible una solución efectiva y de bajo coste desestimando las opciones más costosas y con menos posibilidades de éxito. Igualmente la trascendencia social es un factor determinante en cuanto a las opciones propuestas debiéndose considerar factores como la equidad de una acción, identificación de beneficiados y perjudicados.

En resumen, los objetivos específicos deben cumplir estos cuatro requisitos: ser realizables; específicos; ubicados en el tiempo y secundados por la ciudadanía. Deben ser aprobados por el consistorio ya que en la mayoría de los casos las opciones tendrán alguna naturaleza política y comprometen al gobierno local en la actuación.

Para alcanzar cada uno de los objetivos es necesario elaborar **programas de acción**. Estos programas se compondrán de proyectos concretos y diversos instrumentos como pueden ser reglamentaciones, incentivos económicos, de comunicación o de información. En la elaboración de los programas habrá que vigilar diversas cuestiones:


- a) **Compatibilidad mutua entre programas**, ya que podría darse el caso que dos programas se solapen, lo que podría dar lugar, por ejemplo, a fundirlos en uno sólo.
- b) **Evaluación de impacto ambiental**, ya que el efecto global de las diferentes partes del programa puede ser más que la suma de las partes.
- c) **Compatibilidad con la filosofía y con otros objetivos**. En la elaboración de los programas de acción concretos puede darse el caso de que nos alejemos en mayor o menor medida de la filosofía aprobada al inicio de la Agenda 21 Local. Además podría también ocurrir que la acción para conseguir un objetivo perjudique la consecución de otro.
- d) **Indicadores**. Su utilización es indispensable ya que nos permite la medición tanto de la aplicación como del éxito o el fracaso de la acción en cuestión.

Los **objetivos generales** que se persiguen con las líneas estratégicas definidas son:

- 1. Promover una gestión sostenible de los residuos urbanos e industriales mediante la implantación de nuevas políticas de reciclaje y acumulación de residuos.**
- 2. Reducir el consumo de energía en todo el municipio y fomentar el uso de energías renovables.**
- 3. Reducir los niveles de contaminación en pro de una mejor calidad de vida.**
- 4. Mejorar la ordenación del suelo industrial municipal.**
- 5. Conseguir que el municipio sea más atractivo para el resto de ciudadanos, mejorando sus servicios y equipamientos.**
- 6. Fomentar las actividades de ocio y deportivas del municipio.**
- 7. Conseguir una mejor señalización que facilite la movilidad urbana.**
- 8. Mejorar la regulación de los montes municipales.**
- 9. Conseguir un aprovechamiento sostenible del agua municipal.**
- 10. Implantar mecanismos de participación ciudadana que incluyan la agenda local 21.**

Los **objetivos específicos** que persigue el municipio de Carracedelo con las líneas estratégicas establecidos se enumeran a continuación:

- ⇒ **Mejorar la gestión de residuos sólidos y saneamiento municipal a través la mejora de las infraestructuras actuales.**
- ⇒ **Desarrollar mecanismos de participación e información dinámicos que incrementen la implicación de los ciudadanos en la vida municipal**
- ⇒ **Fomentar la conservación del patrimonio municipal**
- ⇒ **Aumentar el desarrollo industrial del municipio**
- ⇒ **Impulsar el desarrollo social del municipio**
- ⇒ **Promoción turística del municipio**
- ⇒ **Aplicar criterios de sostenibilidad a las actividades realizadas por el ayuntamiento**
- ⇒ **Fomentar el asentamiento y permanencia de la población en el municipio**
- ⇒ **Mejorar la calidad medioambiental del municipio**
- ⇒ **Mejorar la calidad de vida municipal**

	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL - PLAN DE ACCIÓN LOCAL	<i>Página 19 de 70</i>
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

a) Alcance:

El **alcance** de las actuaciones propuestas en el Plan de Acción Ambiental implican la totalidad del territorio municipal y en determinados programas/acciones se realizarán propuestas de desarrollo con otros municipios del ámbito de la presente asistencia o bien otros territorios adyacentes.

Este Plan en función de los consensos adquiridos por los órganos de participación en el desarrollo de la Agenda Local:

- Incide sobre medios, organizaciones o infraestructuras.
- Responde a objetivos a largo, medio y corto plazo.
- Se extiende a aspectos sociales, económicos y ambientales.
- Prioriza las actuaciones en el tiempo.

Estas actuaciones no sólo están dirigidas al equipo de gobierno y a los servicios municipales implicados, sino que van dirigidas a toda la población del municipio, puesto que uno de los principios en los que se basa la agenda local 21 es el de la participación en el proceso de toda la ciudadanía.



4. Líneas estratégicas

Uno de los compromisos que se adquirió al firmar la carta de Aalborg fue el de elaborar una **Agenda Local 21**, es decir, el de ordenar e integrar las políticas municipales relacionadas con el desarrollo sostenible y establecer el proceso por el cual puedan ser evaluadas y contrastadas en orden a conseguir su máxima efectividad.

Desde el inicio de la Agenda local 21 del municipio de Priaranza del Bierzo, los esfuerzos se han dirigido a intentar dar respuesta a los compromisos adquiridos y a buscar mecanismos que permitan el acercamiento a los objetivos planteados.

En la búsqueda de estos mecanismos, una de las conclusiones que surgen es la necesidad de afianzar el proceso pasando “*de la estrategia a la acción*”. Es decir, se considera que el proceso de Agenda 21 tiene el suficiente grado de madurez como para elaborar una serie de planes de acción que concrete la secuencia de actuaciones necesarias para avanzar hacia los objetivos de sostenibilidad desde el Ayuntamiento.


Este Plan de Acción Ambiental, aunque ambicioso en sus planteamientos, se aborda desde una perspectiva “realista”. Es decir, ha de ser ante todo realizable y posible.

La Agenda local 21 es un proceso eminentemente práctico cuyo objeto es el trabajo en pro de la sostenibilidad local del municipio a través de la implantación de los programas de actuación definidos en el plan de acción local.

Como primer paso a desarrollar dentro del Plan de Acción se establecerá la **definición de las Líneas Estratégicas**, siendo pues son los grandes ejes previsibles para la mejora ambiental de la Entidad Local y la progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible. Deben reflejar por tanto, la política medioambiental que rige a la Entidad Local. Estas grandes áreas temáticas se crean con el fin de agrupar actuaciones de mejora ambiental con un objetivo común, de manera que su ejecución sea más fácil y que se tenga en cuenta su relación.

Entre las consideraciones para la definición de las Líneas Estratégicas se tendrán en cuenta las diferentes aportaciones de las fases previas, así:

- De la diagnosis Técnica inicial se desprenden una relación de recomendaciones para cada factor estudiado, estas suelen ser acciones a desarrollar para una mejora del medio ambiente local y están encaminadas a un desarrollo local sostenible.
- De a Diagnosis Cualitativa se pretende captar los intereses e inquietudes de la población sobre el medio ambiente local.
- La Entidad Local y dentro de su política de desarrollo socioeconómico, puede disponer de planes y proyectos que se están ejecutando o que ya están aprobados. Todos estos planes se deberán tener en cuenta y enlazarse en la medida de lo posible con el Plan de Acción Ambiental.
- Las Líneas estratégicas a definir deben plantearse teniendo en cuenta la opinión de todos los grupos políticos locales y del ámbito supramunicipal, de manera que el equipo técnico las defina y los representantes del Pleno las revisen y aprueben.
- Deberán observarse la disponibilidad de medios económicos, técnicos y humanos, así como la posibilidad de ayudas y subvenciones. Estos son factores muy importantes a tener en cuenta para desarrollar unas líneas de actuación coherentes y factibles.

	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL- PLAN DE ACCIÓN LOCAL	<i>Página 21 de 70</i>
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

Sobre la base de estas aportaciones se crearán las líneas estratégicas básicas para la consecución de un desarrollo sostenible. Será recomendable que su número no sea demasiado excesivo, a modo de orientación podemos decir que el número de líneas estratégicas de una Entidad Local suele ser alrededor de 10.

Cada Línea estratégica planteará dentro de cada Plan Local de Actuación Ambiental, para conseguir sus objetivos, varios Programas de Actuación, que a su vez engloban un conjunto de Proyectos específicos. Estas líneas de actuación pueden considerar en su ejecución actuaciones que impliquen a distintos factores ambientales.

Entendemos que un Plan de Acción Ambiental funcione correctamente y sea operativo, es imprescindible que se creen y aprueben documentos por escrito. Se elaborarán fichas técnicas para cada uno de los tres niveles de trabajo dentro de cada Plan de Acción Local. Estas fichas deberán incluir dentro de cada línea estratégica de actuación al menos los siguientes campos:

- Denominación
- Descripción
- Nombre y referencia de cada uno de los programas que se incluirán en la misma

Una vez consensuado con el Foro las conclusiones del análisis DAFO, en el que están representados tanto las asociaciones sociales como instituciones políticas presentes en el municipio, y priorizado aquellos aspectos de mayor relevancia para el municipio de Carracedelo, se han desarrollado **11 Líneas estratégicas**.

- **Línea 1: Gestión sostenible de los Residuos generados en el municipio.**
- **Línea 2: Disminución de los niveles de Contaminación del municipio.**
- **Línea 3: Mejorar la gestión hidrológica del municipio.**
- **Línea 4: Establecer criterios de eficiencia energética.**
- **Línea 5: Fomentar la participación ciudadana en el municipio.**
- **Línea 6: Promover la cooperación entre municipios para favorecer el desarrollo de la zona.**
- **Línea 7: Orientar y facilitar el desarrollo municipal en vertientes como la agricultura y el crecimiento industrial**
- **Línea 8: Adecuación del municipio para la atracción y permanencia de la población usando la calidad de vida como pilar fundamental.**
- **Línea 9: Dinamizar el municipio a través del turismo en varios ámbitos: T. Rural, T. Cultural, T. Agroalimentario, T. Deportivo**
- **Línea 10: Integrar el medio ambiente, tanto en la política como en la vida municipal**
- **Línea 11: Promover la creación de un sistema dinámico de información municipal**

Son varios ejemplos que no pretenden ser de aplicación directa o inmediata, sino que será el municipio quien defina sus propios programas de actuación, atendiendo a las líneas estratégicas marcadas y al diagnóstico municipal.

Como se exponía al inicio de la elaboración de la Agenda Local 21, esta será un éxito si se entiende como un programa dinámico, es decir, modificable en el tiempo para diseñar nuevas líneas estratégicas o mejorar las planteadas actualmente, adecuándolas a las necesidades del municipio en cada momento.



Estas actuaciones surgen del análisis de experiencias exitosas en procesos de implantación y desarrollo de la Agenda local 21, así como del trabajo desempeñado por el equipo técnico especializado.

A continuación y con más detalle se define cada una de las líneas estratégicas enumeradas anteriormente.

a) Línea 1: Gestión sostenible de los Residuos generados en el municipio

Línea 1: Gestión sostenible de los Residuos generados en el municipio

- **Programa 1.1.:** Adoptar el estado actual de los vertederos a la normativa vigente.
- **Programa 1.2.:** Promover los principios establecidos por la Unión Europea a las actividades de generación y gestión de residuos, y de los agentes implicados.
- **Programa 1.3.:** Favorecer la Gestión de los residuos desde el origen.
- **Programa 1.4.:** Puesta en marcha de programas de Evaluación, Valoración y Propuestas de acción relacionadas con la generación de residuos especiales (Ej. Residuos Fitosanitarios)
- **Programa 1.5.:** Colaboración entre industria y Ayuntamiento para establecer una gestión integral de sus residuos.

b) Línea 2: Disminución de los niveles de contaminación del municipio

Línea 2: Disminución de los niveles de contaminación del municipio

- **Programa 2.1.:** Reducir los niveles de contaminación de suelos.
- **Programa 2.2.:** Reducir los niveles de contaminación acústica y atmosférica.
- **Programa 2.3.:** Campañas de sensibilización en materia de “Medio Ambiente y Contaminación”

c) Línea 3: Mejorar la gestión Hidrológica del municipio

Línea 3: Mejorar la gestión Hidrológica del municipio

- **Programa 3.1.:** Mejorar el sistema de saneamiento de Aguas residuales.
- **Programa 3.2.:** Adecuación de la red de abastecimiento: Identificación de perdidas en la red y procesos de reparación.
- **Programa 3.3.:** Incrementar el grado de sensibilización en el municipio sobre la necesidad de un consumo de agua sostenible.

d) Línea 4: Establecer criterios de eficiencia energética

Línea 4: Establecer criterios de eficiencia energética

- **Programa 4.1.:** Mejorar la gestión de Recursos energéticos para disminuir el consumo de energía.
- **Programa 4.2.:** Promover la utilización de energías limpias y la implantación de energías renovables.
- **Programa 4.3.:** Desarrollo de planes de sensibilización que potencien el consumo racional y eficiente de la energía, dirigidos tanto a la ciudadanía como a empresas y administración municipal.

e) Línea 5: Fomentar la participación ciudadana en el municipio

Línea 5: Fomentar la participación ciudadana en el municipio

- **Programa 5.1.:** Fomentar la participación activa del ciudadano, no solo en el desarrollo de acciones sino también en la programación de las mismas.
- **Programa 5.2.:** Apoyo al asociacionismo y al voluntariado como fórmula de participación activa.
- **Programa 5.3.:** Mejorar los mecanismos de participación e información ciudadana existentes en el municipio.

f) Línea 6: Promover la cooperación entre municipios para favorecer el desarrollo de la zona

Línea 6: Promover la cooperación entre municipios para favorecer el desarrollo de la zona

- **Programa 6.1.:** Fomentar la creación de una red interconectada de información con otros municipios.
- **Programa 6.2.:** Desarrollar programas ente municipios de la zona en materia de desarrollo social y empleo.
- **Programa 6.3.:** Creación de redes turísticas entre los municipios de la zona.

g) Línea 7: Orientar y Facilitar el desarrollo municipal en vertientes como la agricultura y el crecimiento industrial

Línea 7: Orientar y Facilitar el desarrollo municipal en vertientes como la agricultura y el crecimiento industrial

- **Programa 7.1.:** Estimular la actividad empresarial autóctona, y ofrecer posibilidades reales de trabajo.
- **Programa 7.2.:** Facilitar el acceso a explotaciones agrícolas.
- **Programa 7.3.:** Ampliación de la oferta de suelo industrial dotado de los adecuados servicios, para la creación de nuevos centros industriales.

h) Línea 8: Adecuación del municipio para la atracción y permanencia de la población usando la calidad de vida como pilar fundamental

Línea 8: Adecuación del municipio para la atracción y permanencia de la población usando la calidad de vida como pilar fundamental

- **Programa 8.1.:** Promover políticas generadoras de empleo para mujeres y jóvenes.
- **Programa 8.2.:** Fomentar el asentamiento de la población aumentando la oferta empresarial y de ocio, así como la calidad de los servicios sociales en el municipio.

i) Línea 9: Dinamizar el municipio a través del turismo en varios ámbitos : T. Rural, T. Cultural, T. Agroalimentario, T. Deportivo

Línea 9: Dinamizar el municipio a través del turismo en varios ámbitos : T. Rural, T. Cultural, T. Agroalimentario, T. Deportivo

- **Programa 9.1.:** Promover la renovación de edificios e infraestructuras turísticas existentes para adatarlos a los requerimientos ambientales, paisajísticos y de arquitectura tradicional.
- **Programa 9.2.:** Favorecer los proyectos y prácticas innovadoras que contribuyan a un turismo sostenible.
- **Programa 9.3.:** Complementar las actividades turísticas con otras actividades de diversificación y acciones para evitar la estacionalidad.

j) Línea 10: Integrar pautas medioambientales en la Política municipal

Línea 10: Integrar pautas medioambientales en la Política municipal

- **Programa 10.1.:** Implantar un Sistema de Gestión Medioambiental como parte de la gestión municipal.

k) Línea 11: Promover la creación de un sistema dinámico de información municipal

Línea 11: Promover la creación de un sistema dinámico de información municipal

- **Programa 11.1.:** Colocar puntos de información municipal en todas las localidades.
- **Programa 11.2.:** Crear un servicio de información municipal.

l) Priorización de las líneas:

Una vez definidas las distintas líneas estratégicas del municipio, se realiza una **priorización** de las mismas para desarrollar los programas y proyectos de realización más inmediata.

Mediante el estudio realizado anteriormente, junto con las encuestas realizadas a los miembros del foro, hemos obtenido una serie de líneas estratégicas que son la base para que el municipio de Carracedelo llegue a ser un municipio sostenible.

Sin embargo, no todas las líneas estratégicas tienen la misma prioridad a la hora de su aplicación. Esto depende de las necesidades que el foro detectó en el municipio y de la importancia que se les dio a las mismas a la hora de su ejecución.

En la siguiente tabla se recoge un resumen de la prioridad de las líneas estratégicas:

<i>LÍNEA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PRIORIDAD</i>
L1	Gestión sostenible de los Residuos generados en el municipio	ALTA
L2	Disminución de los niveles de contaminación del municipio	MEDIA
L3	Mejorar la gestión hidrológica del municipio	ALTA
L4	Establecer criterios de eficiencia energética	MEDIA
L5	Fomentar la participación ciudadana en el municipio	ALTA
L6	Promover la cooperación entre municipios para favorecer el desarrollo de la zona	MEDIA
L7	Orientar y facilitar el desarrollo municipal en vertientes como la agricultura y el crecimiento industrial	MUY ALTA
L8	Adecuación del municipio para la atracción y permanencia de la población usando la calidad de vida como pilar fundamental	MUY ALTA
L9	Dinamizar el municipio a través del turismo en varios ámbitos: T. Rural, T. Cultural, T. Agroalimentario, T. Deportivo	ALTA
L10	Integrar pautas medioambientales en la política municipal	ALTA
L11	Promover la creación de un sistema dinámico de información municipal	MEDIA

5. Programas y proyectos

Los diferentes **Programas de Actuación** dentro de cada Línea Estratégica responderán a cada uno de los diversos objetivos que se pretenden alcanzar en la propia línea estratégica.

Cada Programa incluirá distintas acciones agrupadas por afinidades bajo un mismo denominador común. Esta agrupación tratará de permitir la posible sinergia entre las acciones.

La estructura propuesta para cada uno de estos programas será de la forma:

1. La **denominación** del Programa de Actuación. Esta incluirá el factor o factores sobre los que va a incidir el Programa.
2. Una **descripción** de los factores a los que hace referencia. Se describirá la situación actual del factor, razonando los motivos de la actuación.
3. Una definición de los **objetivos** del Programa. Incluirá una relación detallada de los objetivos que se pretenden con ese programa.
4. La enumeración de las diferentes **actuaciones o proyectos** a ejecutar dentro del Programa.


La distribución de las responsabilidades consecuentes de cada acción atribuibles a cada uno de los agentes sociales, asociaciones, particulares para su asimilación y asunción, se determinará para cada uno de las acciones concretas o proyectos al entenderse estos como elementos unitarios de actuación y de mayor facilidad a la hora de atribución de su ejecución.

Dentro de cada Programa de Actuación, el Plan de Acción Ambiental contempla el establecimiento de los Proyectos.

Los Proyectos serán aquellos trabajos y actuaciones concretas a realizar para resolver las carencias e incidencias visualizadas en la Diagnósis medioambiental. Estos proyectos se justificaran y desarrollaran por escrito en un documento de presentación.

Como propuesta de consideraciones para la definición de los proyectos y su presentación se establece que su ejecución se realizará de forma priorizada, considerando, para ello, los siguientes aspectos:

1. **Obligación del marco normativo.**
2. **Importancia para el medio ambiente de la actuación**
3. **Riesgo ambiental alto.**
4. **Demanda social.**
5. **Efecto positivo sinérgico.**
6. **Presupuesto.**
7. **Existencia de líneas de financiación.**
8. **La existencia de beneficios sociales y económicos asociados a la acción.**
9. **Otros aspectos que la Administración entienda de prioridad necesaria**

	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL - PLAN DE ACCIÓN LOCAL	<i>Página 28 de 70</i>
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

Los proyectos se estructurarán de la forma:

- Título o Denominación del Proyecto
- Código identificativo del Proyecto. Contendrá un código o dígitos que reflejarán: la identificación de la Línea Estratégica, el Programa de Actuación y el número de la propuesta o Acción.
- Prioridad. Se Priorizará las acciones en función de su importancia para una buena consecución de los objetivos planteados en la Línea estratégica. Se establecerán tres niveles de prioridad o plazos que hacen referencia al periodo en el cual se estima la finalización del Proyecto en cuestión.
 - **Corto plazo (C):** un año o menos
 - **Medio plazo (M):** entre uno y cuatro años
 - **Largo plazo (L):** más de cuatro años
- Descripción. Se realizará la descripción de la situación del factor sobre el que incide y de los objetivos de la acción, así como los resultados que se desean obtener.
- Acciones a desarrollar. Ciertos proyectos podrán precisar de actuaciones parciales, que serán detalladas.
- Normativa de referencia. Se especificará, en caso de que fuera necesario, la normativa legal que justifique o haga referencia a las actuaciones a ejecutar. La normativa de referencia puede clasificarse como Ordenanza Municipal, o en defecto, Legislación Autonómica, Estatal o Europea. Se especificará el rango legislativo de la normativa: Directiva, Ley, Real Decreto, Decreto, Orden, Reglamento, Ordenanza, etc.
- Entidades y/o actores implicados. Entidades implicadas en la ejecución de la actuación. La entidad impulsora figurará en todas las actuaciones propuestas, no obstante en muchos casos solamente deberá promover o dar soporte a otros agentes o administraciones. En muchos casos se necesitará de la participación e implicación de la ciudadanía.
- Tiempo y plazo de ejecución. Tiempo necesario para llevar a cabo la acción o Proyecto, y su fecha de conclusión o posible revisión o renovación
- Sinergias. Relaciones con otras acciones o Proyectos, con el objetivo de tener en cuenta estas sinergias a la hora de llevar a la práctica las acciones planteadas.
- Coste o Estimación Económica. Cuantificación económica derivada del Proyecto a ejecutar.
- Fuentes de Financiación. Se hará referencia a las entidades que en el momento de la redacción del Plan de Acción pueden contribuir a la financiación de los gastos que comportará la ejecución de la acción o Proyecto propuesto.
- En los casos en que sea necesario o posible por el carácter de la acción o proyecto a realizar, se determinará la necesidad de la realización de controles, los indicadores que regirán los mismos así como la periodicidad para su determinación y ajuste.
- Todo proyecto o acción se acompañara de una Justificación de su sostenibilidad acorde con el planteamiento del correcto desarrollo de la Agenda 21 Local y será avalado por su correcta aplicación.

A continuación se detallan los programas específicos de cada una de las líneas estratégicas del municipio de **Carracedelo**:



a) Programas de Actuación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.1 Adaptar el estado actual de los vertederos a la normativa vigente
<p>Descripción de los factores:</p> <p>La falta de un tratamiento integral de residuos, junto con la cada vez mayor generación de los mismos conduce a una saturación del vertedero municipal con la consiguiente aparición de vertederos ilegales en distintos puntos del municipio.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Aplicar la normativa en materia de vertederos (RD 1481/2001). Con la reciente puesta en marcha del Centro de Tratamiento de Residuos provincial, ir reduciendo progresivamente el depósito de residuos en vertederos para una futura clausura de los mismos, con su consecuente recuperación del entorno.</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 1.1.1.: Colaboración entre los municipios y la Mancomunidad de Bierzo Central en la progresiva clausura del vertedero municipal y recuperación del entorno, en particular, los accesos al vertedero.</p> <p>Proyecto 1.1.2.: Sellado superficial de los vertederos ilegales para evitar liberación de contaminantes a través del viento, volatilización y lixiviados.</p> <p>Proyecto 1.1.3.: Rediseño o diseño de la ordenanza municipal en materia de recogida de basuras, con especial atención del apartado de depósitos ilegales de residuos.</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mancomunidad Bierzo Central • Técnicos y empleados municipales • Órganos provinciales en materia de medioambiente
<p>Duración: Actuación inmediata</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>Subvencionable. Consultar municipios donde se ha llevado a cabo el sellado de un vertedero (Arévalo, Carbonero el Mayor)</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.2 Promover los principios establecidos por la Unión Europea en las actividades de generación y gestión de los residuos y de los agentes sociales
<p>Descripción de los factores:</p> <p>El problema de los residuos en el municipio no solo engloba la eliminación de los mismos, sino los hábitos adquiridos por la ciudadanía y que son difíciles de modificar. Acciones como la minimización o la selección son la base para afrontar el problema de los residuos.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>La sensibilización como punto de partida de la gestión de residuos. Incluir los principios de la Unión Europea en las instituciones municipales, así como en la gestión concertada de residuos.</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 1.2.1.: Realización de campañas de sensibilización, orientadas con un carácter lúdico (talleres, concursos, ..), y en colaboración con otras instituciones sobre una generación de residuos sostenible.</p> <p>Proyecto 1.2.2.: Aprovechar, por parte del municipio y la Mancomunidad de Bierzo Central, la puesta en marcha de proyectos de gran envergadura en el ámbito comarcal o provincial para actualizar e informar sobre el estado actual de los residuos municipales.</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Animadores socioculturales • Técnicos y empleados municipales • Mancomunidad Bierzo Central
<p>Duración: Indefinida.</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>Actualmente no existe ninguna subvención</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.3 Favorecer la Gestión de Residuos desde el origen

Descripción de los factores:

Además de la información sobre buenas prácticas en materia de residuos, es necesario la dotación de medios materiales y humanos para la recogida y tratamiento de estos residuos.

La situación de partida es buena, puesto que la totalidad de la población tiene acceso al servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, pero una buena parte de la misma no dispone de contenedores apropiados para la recogida selectiva de fracciones separadas. Algún tipo de residuos como pueden ser las pilas, aceites o aerosoles, con un gran potencial agresor para el medio no existe ningún tipo de recipiente específico para su depósito.

Además de existir carencias en los equipamientos, la frecuencia de recogida es en ocasiones baja, ya que existen puntos conflictivos donde la generación de residuos es mayor y suele existir acumulación de los mismos.

Objetivos del Programa:

Dotar de los elementos materiales (Contenedores) y humanos para mejorar el servicio de recogida de basuras.

Fomentar la colaboración de particulares e instituciones, e introducir pautas de comportamiento más adecuadas.

Proyectos que incluye:

Proyecto 1.3.1.: Ubicar una mayor cantidad de contenedores para la recogida selectiva (papel, vidrio y orgánica) en todos los pueblos que integran el municipio.

Proyecto 1.3.2.: Estudiar la posibilidad de mejorar la frecuencia de recogida, sobre todo en alguna época, como puede ser el verano, cuando la generación de residuos es mayor y la aparición de olores y gases es más factible.

Proyecto 1.3.3.: Estudiar la futura ubicación de una instalación orientada a ofrecer un servicio de depósito y recogida de residuos especiales (pilas, aceites, aparatos eléctricos,..). Hacer extensible este punto limpio a todos los pueblos del municipio.

Proyecto 1.3.4.: Realizar campañas puntuales de concienciación sobre la recogida selectiva de residuos en el municipio.

Agentes implicados:

- Cargos Políticos
- Técnicos y empleados municipales
- Órganos provinciales en materia de medioambiente

Duración: Actuación inmediata con continuidad del programa

Orientación presupuestaria:

Actualmente no existe ninguna subvención

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.4 Puesta en marcha de programas de Evaluación, Valoración y Propuestas de acción relacionadas con la generación de residuos especiales (Ej. Residuos Fitosanitarios)
<p>Descripción de los factores:</p> <p>La naturaleza del municipio, en su mayoría agraria, hace que la generación de residuos específicos, en particular fitosanitarios, sea alta.</p> <p>El problema no solo radica en los grandes agricultores, sino también en las pequeñas huertas particulares donde el uso de productos químicos, aunque en menor cantidad, también son frecuentes.</p> <p>Una reciente normativa sobre la racionalización de productos químicos reducirá la cantidad de residuos generados, pero sin abarcar el tema de gestión de estos residuos.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Conseguir una mejor gestión de los residuos específicos generados en el municipio en todos los ámbitos, desde los grandes productores hasta los pequeños agricultores.</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 1.4.1.: Valorar, de forma conjunta con municipios de la misma naturaleza y a través de asociaciones de agricultores o cooperativas, del estado actual de la gestión de residuos agrarios específicos.</p> <p>Proyecto 1.4.2.: Desarrollar, conjuntamente con proveedores y agricultores de programas encaminados hacia el tratamiento de los residuos agrarios específicos.</p> <p>Proyecto 1.4.3.: Realizar campañas de información sobre la problemática y el tratamiento de los residuos agrarios específicos entre los pequeños agricultores.</p> <p>Proyecto 1.4.4.: Contactar con otros municipios con un problema similar y que hayan desarrollado programas de gestión de residuos agrarios específicos.</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargos Políticos • Técnicos y empleados municipales • Cargos supramunicipales • Asociaciones Agrarias
<p>Duración: Actuación inmediata prolongable en el tiempo</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>Subvencionable. Consultar municipios donde se ha llevado a cabo el sellado de un vertedero (Arévalo, Carbonero el Mayor)</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.5 Colaboración entre las empresas y municipio para establecer una gestión integral de sus residuos
<p>Descripción de los factores:</p> <p>Las industrias, como consecuencia de su actividad, se convierten en focos de generación de residuos. La gestión de los mismos esta realizada, generalmente, por la propia empresa, pero en ocasiones estos residuos pasan a formar parte de los vertederos municipales.</p> <p>El ayuntamiento no lleva un registro de las empresas potencialmente agresoras, así como de sus planes de gestión de residuos.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Establecer una vía de comunicación e información entre el ayuntamiento y las empresas ubicadas en el municipio, en cuanto a políticas de residuos se refiere.</p> <p>Garantizar la sostenibilidad de las empresas situadas en el municipio y de aquellas que pretendan asentarse en un futuro.</p> <p>Promover el diseño de planes específicos de residuos en zonas industriales intensivas (Polígonos industriales).</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 1.5.1.: Solicitar, tanto a las empresas ubicadas en el municipio como aquellas que deseen hacerlo, de los residuos que generan y de los programas de gestión de residuos que están desarrollando.</p> <p>Proyecto 1.5.2.: Establecer una cooperación entre empresas y ayuntamiento para la gestión de residuos a través de campañas de información y sensibilización.</p> <p>Proyecto 1.5.3.: Elaborar una ordenanza reguladora municipal como herramienta de control de los residuos industriales en la que se incluya la Ley 10/98 de residuos, la Ley 11/97 de envases y residuos de envases y la Orden MAM/304/2002 de operación y valorización de residuos.</p> <p>Proyecto 1.5.4.: Informar sobre el tratamiento de residuos industriales particulares (pequeñas obras de construcción, pequeños comercios, bares).</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargos Políticos • Técnicos y empleados municipales • Cargos supramunicipales • Asociaciones empresariales
<p>Duración: Actuación Indefinida</p>

Orientación presupuestaria:

La Junta de Castilla y León facilita las siguientes subvenciones:

- Subvenciones a empresas para la realización de auditorías ambientales y la introducción de sistemas de gestión ambiental, conforme a lo contemplado en el punto 5.a de las prioridades de carácter horizontal contenidas en la estrategia de Desarrollo Sostenible en Castilla y León.
- Subvenciones para la realización de actuaciones encaminadas a la prevención en distintos procesos industriales, tanto para particulares que lo soliciten como para agrupaciones sectoriales o polígonos industriales, siempre que posean entidad legal reconocida, de acuerdo con lo reflejado en el punto 5.b de las prioridades de carácter horizontal contenidas en la estrategia de Desarrollo Sostenible en Castilla y León.
- Apoyo económico a empresas que implanten Sistemas de Gestión Medioambiental, conforme a lo contemplado en el punto 5.a de las prioridades de carácter horizontal contenidas en la estrategia de Desarrollo Sostenible en Castilla y León.
- Subvenciones a empresas pertenecientes a sectores industriales generadores de residuos peligrosos que introduzcan en sus instalaciones procesos de reciclado y reutilización, así como medidas correctoras en sus procesos productivos encaminadas a la mejora de la calidad ambiental.
- Subvenciones para actividades de regeneración de aceites usados, en las que se incluyen las operaciones de recogida y transporte.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DEL MUNICIPIO
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.1 Reducir los niveles de contaminación de suelos
<p>Descripción de los factores:</p> <p>Un municipio sostenible es aquel que elabora estrategias de defensa de la naturaleza y que modifiquen las relaciones entre la población y su medio. Estas estrategias, diseñadas por el Ayuntamiento, contemplarán cambios en las relaciones económicas, en el aporte de nuevas tecnologías y en desarrollar un proceso formativo que inculque en la ciudadanía una nueva ética de respeto y defensa del medio.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Mejorar la gestión de los residuos que puedan incrementar la contaminación de suelos en el municipio. Sensibilizar a la ciudadanía y otros colectivos sobre el impacto que producen las malas prácticas ambientales y uso incorrecto de diversas sustancias sobre el suelo.</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 2.1.1.: Realizar un estudio de los puntos donde existan suelos contaminados en el municipio para poder establecer medidas que garanticen el uso sostenible del suelo.</p> <p>Proyecto 2.1.2.: Implantar la Ley 16/2002 de prevención y control integrados de la contaminación.</p> <p>Proyecto 2.1.3.: Realizar campañas de sensibilización entre los diversos colectivos presentes en el municipio (empresarial, industrial y agrícola) sobre la incidencia de sus actividades sobre el suelo y posibles medidas de minimización.</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mancomunidad Bierzo Central • Gobierno municipal • Técnicos y empleados municipales • Órganos provinciales en materia de medioambiente
<p>Duración: Actuación Indefinida</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>El programa cuenta con la siguientes subvenciones:</p> <p>Ayudas para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica contemplados en los Planes Nacionales de Residuos y Recuperación de Suelos Contaminados.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DEL MUNICIPIO
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.2 Reducir los niveles de contaminación Acústica y Atmosférica
<p>Descripción de los factores:</p> <p>Las actividades y los servicios del Municipio son cada vez mayores en un espacio cada vez menor. Los transportes, el bullicio de la población, constituyen nuevas fuentes de contaminación. A pesar de que en Carracedelo el problema todavía no es preocupante, si es necesario ir educando a la ciudadanía en temas que afectan a estos modos de contaminación y de los que cuesta tanto percatarse. La lucha contra el ruido, la contaminación atmosférica y su prevención, es por tanto una prioridad.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Promulgación de reglamentos municipales anticontaminación acústica y atmosférica, y creación de estructuras de recepción de quejas, capacitadas para la búsqueda de soluciones concretas y para proceder a la imposición de las necesarias medidas técnicas. Información al público: campañas de sensibilización y revalorización de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 2.2.1.: Colaborar en la puesta en marcha de planes de reducción del nivel de ruido y contaminación atmosférica, apoyados en iniciativas nacionales e internacionales, en las actividades que presenten este problema en el municipio.</p> <p>Proyecto 2.2.2.: Realización de campañas de sensibilización sobre la importancia de la reducción de la contaminación atmosférica.</p> <p>Proyecto 2.2.3.: Realización de campañas de sensibilización que tengan como idea principal "Ruido y Calidad de vida".</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno municipal • Técnicos y empleados municipales • Órganos provinciales en materia de medioambiente • Escuelas, profesorado y AMPAS • Asociaciones empresariales • Asociaciones agrícolas
<p>Duración: Tiempo Indefinido</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>Actualmente no existe ninguna subvención</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DEL MUNICIPIO

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.3

Campañas de sensibilización en materia de “Medio Ambiente y Contaminación”

Descripción de los factores:

Actualmente se están llevando a cabo proyectos a nivel comarcal, regional e incluso nacional que mejorarán a largo plazo la situación medioambiental del municipio. Estas medidas, que se pueden denominar correctoras, no tendrán éxito sin una educación en materia de medio ambiente que ayuden a promover las buenas prácticas ambientales.

Objetivos del Programa:

Sensibilizar a la población, instituciones y demás colectivos con presencia en el municipio de la importancia de la minimización como medida de corrección.

Proyectos que incluye:

Proyecto 2.3.1.: Realizar campañas de información sobre “Medio Ambiente y Contaminación” que promuevan la idea de minimización como la vía más importante para reducir la contaminación.

Agentes implicados:

- Mancomunidad Bierzo Central
- Técnicos y empleados municipales
- Órganos provinciales en materia de medioambiente
- Asociaciones culturales

Duración: Actuación inmediata y prolongable en el tiempo

Orientación presupuestaria:

Actualmente no existe ninguna subvención

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 MEJORAR LA GESTIÓN HIDROLÓGICA DEL MUNICIPIO

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.1 Mejorar el sistema de saneamiento del municipio

Descripción de los factores:

El principal problema del saneamiento municipal son los puntos de vertido, que actualmente se sitúan en los ríos y arroyos del municipio sin ningún tipo de depuración previa. Además, las antiguas infraestructuras de colectores en muchas zonas del municipio requieren de cierto mantenimiento para evitar posibles fugas que agravarían el problema.

Objetivos del Programa:

Evitar las pérdidas en la red de emisarios y que las aguas residuales se viertan directamente a los arroyos de la zona con la consiguiente carga contaminante que suponen para el medio. Habría que prestar especial atención a los posibles vertidos de la diferentes industrias presentes en el municipio.

Proyectos que incluye:

Proyecto 3.1.1.: Adecuación de la red de emisarios con el fin de evitar fugas de aguas residuales en el medio.

Proyecto 3.1.2.: Instalación de sistemas de depuración de escaso costo para subsanar las actuales deficiencias hasta la futura unión de los emisarios al colector.

Proyecto 3.1.3.: Seguimiento, control y mantenimiento de estos sistemas de depuración una vez instalados para asegurar su correcto funcionamiento.

Proyecto 3.1.4.: Estudiar la posible instalación de sistemas de depuración de aguas residuales específicos en los polígonos industriales en desarrollo

Agentes implicados:

- Cargos Políticos
- Técnicos y empleados municipales
- Cargos supramunicipales
- Órganos con competencias es esta materia

Duración: Indefinida. Sería aconsejable acometer cuanto antes la adecuación de los emisarios y establecer algún medio de depuración hasta la conexión de la red de saneamiento con el colector de la EDAR al municipio

Orientación presupuestaria:

Actualmente no existe ninguna subvención

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 MEJORAR LA GESTIÓN HIDROLOGICA DEL MUNICIPIO

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.2 Adecuación de la Red de abastecimiento: Identificación de pérdidas y procesos de reparación

Descripción de los factores:

Una de las causas del mal aprovechamiento del agua en un municipio es el elevado porcentaje de pérdidas de la red de abastecimiento. Esto se debe fundamentalmente a que no se sabe cuál es dicho porcentaje y se desconoce la pérdida real de agua, lo que supone un importante problema para el municipio.

Debido a esto, y teniendo en cuenta que el agua es un recurso natural escaso y fundamental para el desarrollo de la vida, es necesario la revisión de esta red de abastecimiento para detectar las zonas en las que se producen pérdidas o posibles filtraciones/ infiltraciones y subsanarlas.

Objetivos del Programa:

El objetivo de este programa de actuación es adecuar la red de abastecimiento, mejorando de este modo el servicio que se ofrece a la ciudadanía y sobre todo evitar pérdidas de este recurso natural tan necesario.

Proyectos que incluye:

Proyecto 3.2.1.: Identificación de las posibles pérdidas existentes en la red de abastecimiento. Adecuación de los tramos de red deteriorados.

Proyecto 3.2.2.: Instalación de contadores municipales en puntos estratégicos para controlar el consumo y la aparición de posibles nuevas pérdidas.

Proyecto 3.2.3.: Informar de manera continua a la población en cuanto a la calidad del agua distribuida, tanto en la zona de captación, en los depósitos y a nivel del grifo del usuario.

Agentes implicados:

- Cargos políticos
- Técnicos y empleados municipales
- Cargos supramunicipales
- Órganos con competencias en esta materia

Duración: Indefinida. Es necesario subsanar dichas pérdidas cuanto antes y luego llevar un control de los contadores y los consumos de los ciudadanos para identificar nuevas posibles pérdidas.

Orientación presupuestaria:

Actualmente no existe ninguna subvención

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 MEJORAR LA GESTIÓN HIDROLÓGICA DEL MUNICIPIO

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.3

Incrementar el grado de sensibilización en el municipio sobre la necesidad de un consumo de agua sostenible

Descripción de los factores:

Una gestión sostenible del agua es aquella que es capaz de satisfacer las necesidades de abastecimiento de la población existente y de la futura sin que por ellos se produzca una sobreexplotación del recurso.

Para ello es necesario dotar a la población de una infraestructura en buen estado, además de unas buenas prácticas para el consumo racional de agua.

Objetivos del Programa:

La finalidad de este programa es concienciar a la población del municipio del gran valor que tiene el agua como recurso natural y la importancia de preservarlo y conservarlo para no comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.

Proyectos que incluye:

Proyecto 3.3.1.: Organizar charlas y/o cursos para concienciar a la población de la importancia que tiene un consumo sostenible del agua.

Proyecto 3.3.2.: Fomentar por parte de la administración municipal las buenas prácticas en relación con el consumo del agua. Creación de una guía de buenas prácticas.

Proyecto 3.3.3.: Informar mensualmente a la población acerca de los niveles de consumo de agua en el municipio.

Proyecto 3.3.4.: Fomentar el uso en los hogares de dispositivos que sirvan para economizar el consumo de agua.

Agentes implicados:

- Cargos Políticos
- Técnicos y empleados municipales
- Cargos supramunicipales
- Ciudadanía

Duración: El tiempo de duración de este programa es indefinido ya que ha de mantenerse constantemente para así poder lograr el objetivo, realizar un consumo sostenible del agua.

Orientación presupuestaria:

Actualmente no existe ninguna subvención

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 ESTABLECER CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.1

Mejorar la gestión de Recursos energéticos para disminuir el consumo de energía

Descripción de los factores:

Dado el escaso conocimiento del gasto energético de las instalaciones municipales es necesario llevar a cabo un estudio y una gestión adecuada y sostenible de la energía, tanto del ayuntamiento, como de los edificios y el alumbrado público dependientes de él. Estableciendo así un compromiso de mejora continua que tenga además una función ejemplarizante para la ciudadanía.

Objetivos del Programa:

Este programa esta orientado a favorecer los criterios de sostenibilidad en cuanto a consumos de energía se refiere. Se realizan propuestas tanto para mejorar la gestión energética municipal, en la optimización del consumo de las instalaciones municipales, como para intentar reducir el gasto energético en instalaciones comerciales y empresariales.

Proyectos que incluye:

Proyecto 4.1.1.: Desarrollo de una política de ahorro energético en las instalaciones municipales

Proyecto 4.1.2.: Fomento de políticas de ahorro energético en las instalaciones de empresas

Agentes implicados:

- Servicios municipales
- Servicios supramunicipales con competencia relacionadas
- Técnicos y empleados municipales
- Empresas
- Ciudadanía

Duración: Actuación Indefinida

Orientación presupuestaria:

Consultar ayudas y subvenciones dirigidas a la mejora de la gestión

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 ESTABLECER CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.2 Promover la utilización de energías limpias y la implantación de energías renovables

Descripción de los factores:

Dada la existencia de recursos naturales en el municipio para su aprovechamiento energético y la variedad de vías para hacerlo, se estudiará y potenciará la instalación de estas para mejorar la gestión y la calidad ambiental.

Objetivos del Programa:

Potenciar el autoabastecimiento energético mediante el uso de energías renovables e integrar los principios de la arquitectura bioclimática, que consigan una mejora en el comportamiento energético, para las edificaciones de nueva construcción.

Proyectos que incluye:

Proyecto 4.2.1.: Incentivación del uso de energías renovables en viviendas de nueva construcción así como en instalaciones ya existentes

Proyecto 4.2.2.: Fomento de las instalaciones de energía solar y eólica de cara al aprovechamiento del clima y la racionalización de recursos energéticos

Agentes implicados:

- Servicios municipales
- Servicios supramunicipales con competencia relacionadas
- Técnicos y empleados municipales
- Empresas
- Ciudadanía

Duración: Actuación indefinida

Orientación presupuestaria:

El programa cuenta con las siguientes subvenciones:

- Línea de financiación para proyectos de energías renovables y eficiencia energética ICO-IDEA.
- Sexto Programa Marco de I+D: Integración de la investigación comunitaria - Desarrollo sostenible, cambio global y ecosistemas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 ESTABLECER CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.3

Desarrollo de planes de sensibilización que potencien el consumo racional y eficiente de la energía, dirigidos tanto a la ciudadanía como a Empresas y Administración municipal

Descripción de los factores:

Existe gran interés por mejorar la calidad ambiental, lo que se traduce en interés por el conocimiento del consumo generado en el municipio y por una reducción y mejora de la gestión de la energía.

Objetivos del Programa:

Elaboración de campañas, cursos y guías para dar a conocer las mejores prácticas para el consumo de energía en los hogares, empresas, ayuntamiento y centros dotacionales.

Información periódica sobre el consumo por habitante o entidad para poder reducir el gasto energético.

Proyectos que incluye:

Proyecto 4.3.1.: Comunicación periódica del consumo energético por habitante y sobre las formas de ahorro de combustible.

Proyecto 4.3.2.: Desarrollo de campañas de concienciación y sensibilización en forma de charlas informativas y cursos formativos dirigidos a escolares, ciudadanos y asociaciones de comerciales y empresarios.

Agentes implicados:

- Servicios municipales
- Servicios supramunicipales con competencia relacionadas
- Técnicos y empleados municipales
- Empresas
- Asociaciones
- Ciudadanía

Duración: Actuación indefinida

Orientación presupuestaria:

Consultar ayudas y subvenciones dirigidas a la mejora de la gestión

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 5.1

Fomentar la participación activa del ciudadano, no solo en el desarrollo de acciones sino también en la programación de las mismas

Descripción de los factores:

Actualmente las actividades desarrolladas en el municipio surgen, de forma general, del equipo político municipal y alguna asociación, siendo la única función de la ciudadanía la participación. Una mayor implicación de la ciudadanía en las actividades del municipio fomentaría un mejor desarrollo social aumentando la calidad de vida municipal.

Objetivos del Programa:

Incrementar el grado de participación de la ciudadanía en las actividades desarrolladas en el municipio, de modo que exista una relación directa con la vida municipal que fomente la realización de actividades consensuadas y un alto grado de dinamización.

Proyectos que incluye:

Proyecto 5.1.1.: Integrar dentro de las actividades planificadas por el gobierno municipal una participación activa del ciudadano (Ej.: Concurso de carteles).

Proyecto 5.1.2.: Fomentar actividades que impliquen de forma directa a la ciudadanía (Ej.: semana cultural, convivencias, talleres, "Día del municipio",...).

Proyecto 5.1.3.: Sensibilizar a la ciudadanía sobre la participación como forma de desarrollo municipal.

Agentes implicados:

- Gobierno municipal
- Técnicos y empleados municipales
- Ciudadanía
- Asociaciones municipales

Duración: Actuación indefinida y prolongable en el tiempo

Orientación presupuestaria:

Actualmente no existe ninguna subvención

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 5.2

Apoyo al asociacionismo y al voluntariado como fórmula de participación activa.

Descripción de los factores:

El municipio de Carracedelo se caracteriza por la existencia de un amplio número de asociaciones que abarcan distintos ámbitos, desde culturales, educativas hasta deportivas o agrícolas. Las actividades desarrolladas por estas asociaciones son en muchos casos estacionales o se ven disminuidas por la falta de participación o infraestructuras para ello. Una mayor implicación, tanto del gobierno municipal como de la ciudadanía, impulsaría el crecimiento de las asociaciones actuales fomentando a su vez la aparición de nuevas asociaciones.

Objetivos del Programa:

Favorecer la creación de nuevas asociaciones en pro de una mayor participación en la vida municipal a través de actividades que engloben aspectos culturales, sociales, económicos o deportivos.

Proyectos que incluye:

Proyecto 5.2.1.: Colaboración desde el gobierno municipal en el crecimiento de las asociaciones presentes en el municipio dotándolas de los mecanismos necesarios para ello (Edificios donde realizar su actividad, apoyo económico,...).

Proyecto 5.2.2.: Promocionar las distintas asociaciones presentes en el municipio, así como sus actividades a través de una programación de actividades más continua (Ej.: Díptico programación, semana cultural, semana deportiva,...).

Agentes implicados:

- Gobierno municipal
- Técnicos y empleados municipales
- Ciudadanía
- Asociaciones

Duración: Actuación indefinida y prolongable en el tiempo

Orientación presupuestaria:

Actualmente no existe ninguna subvención

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 5.3 Mejorar los mecanismos de participación e información ciudadana existentes en el municipio
<p>Descripción de los factores:</p> <p>La participación ciudadana es una de las ideas fundamentales que desarrolla la Agenda Local 21a través de la puesta en marcha de un foro de participación.</p> <p>Dar continuidad a este foro de participación fuera del proceso de Agenda Local y aprovechar su estructura es una oportunidad en pro de las relaciones ciudadano-política municipal, aumentando las opciones de opinar y consensuar decisiones.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Mejorar la comunicación entre ciudadanía y las instituciones presentes en el municipio con el fin de poder incrementar la participación en las actividades desarrolladas en el municipio.</p> <p>Facilitar y promover la participación de los vecinos y las asociaciones que los agrupen en la gestión municipal, teniendo en cuenta sus aportaciones, sin detrimento de las facultades de decisión y gobierno que corresponden a los órganos representativos municipales.</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 5.3.1.: Proponer la continuidad del Foro de participación constituido dentro del proceso de Agenda Local 21 como mecanismo de participación ciudadana municipal haciendo participe en la toma de decisiones a todos los ciudadanos.</p> <p>Proyecto 5.3.2.: Aprobar una ordenanza municipal que recoja el reglamento de participación ciudadana.</p> <p>Proyecto 5.3.3.: Promover la idea de foro de participación a todas las pedanías del municipio como paso intermedio entre los ciudadanos y el foro de participación municipal.</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno municipal • Técnicos y empleados municipales • Foro de participación ciudadana (AL21) • Asociaciones • Ciudadanía
<p>Duración: Actuación indefinida y prolongable en el tiempo</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>Actualmente no existe ninguna subvención</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 6 PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPIOS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LA ZONA
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 6.1 Fomentar la creación de una red interconectada de información con otros municipios
<p>Descripción de los factores:</p> <p>El desarrollo de la comarca del Bierzo se basa, entre otros aspectos, en la riqueza agrícola y en una situación geográfica y unas comunicaciones que favorecen las iniciativas empresariales.</p> <p>Esto, junto con la posibilidad de formación tanto a nivel universitario como formación profesional convierten al Bierzo en la primera opción para la gente de la zona.</p> <p>Para que este desarrollo no se estanque en dos o tres núcleos es de gran importancia la posibilidad de comunicación entre los distintos municipios, que promueva la colaboración con un fin común.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Favorecer las relaciones con otros municipios y poner en marcha sistemas de información para mejorar el tránsito de actividades que desarrollen de forma conjunta.</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 6.1.1.: Establecer un sistema de información comarcal que englobe a todos los municipios y abarque temas como economía, política social y empleo, cultura, deporte, etc.</p> <p>Proyecto 6.1.2.: Fomentar la creación de un foro a nivel comarcal donde cada municipio, a través de sus representantes, ponga en común sus proyectos o iniciativas con la finalidad de una colaboración entre todos los municipios.</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno municipal • Técnicos y empleados municipales • Gobiernos de otros municipios • Asociaciones (empresariales, agrícolas, culturales,..) • Instituciones con carácter comarcal
<p>Duración: Actuación indefinida</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>Actualmente no existe ninguna subvención</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 6 PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPIOS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LA ZONA
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 6.2 Desarrollar programas entre municipios de la zona en materia de desarrollo social y empleo
<p>Descripción de los factores:</p> <p>Problemas como la baja natalidad, la elevada tasa de paro en los jóvenes y mujeres, y otros que afectan más directamente a los jóvenes como pueden ser la drogas o el fracaso escolar que afectan al municipio de Carracedelo son también importantes en los demás municipios de la zona.</p> <p>Cada municipio tiene desarrollada una política social con diferente personal (agentes de desarrollo, de igualdad de oportunidades o ayuda a las drogodependencias) que intentan dar solución a los distintos problemas.</p> <p>La creación de una red de agentes e instituciones sociales a nivel comarcal, con el desarrollo de más programas de garantía social o empleo, sería un gran impulso en la mejora de las políticas sociales en el Bierzo.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Desarrollar políticas de cooperación entre municipios en materia social con la creación de instituciones itinerantes de apoyo, que cuenten con la colaboración de los gobiernos municipales, agentes sociales y de desarrollo de los distintos municipios, y que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida .</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 6.2.1.: Elaborar y fomentar un centro itinerante que desarrolle programas de ayuda al autoempleo, mejorando la estructura en servicios generadores de empleo.</p> <p>Proyecto 6.2.2.: Integrar dentro de la actual política social y de empleo del municipio un apartado para la colaboración con otros municipios, en el que se compartan iniciativas y se propongan nuevos proyectos encaminados a mejorar la situación actual de la comarca.</p> <p>Proyecto 6.2.3.: Apoyar la creación de un mayor número de infraestructuras (como iniciativa comarcal) que ayuden a la integración de colectivos con más problemas en la consecución de empleo (centros de día para mayores, guarderías, programas de garantía social,..).</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno municipal • Técnicos y empleados municipales • Otros gobiernos municipales • Agentes sociales • C.E.A.S.
<p>Duración: Actuación indefinida</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>Actualmente no existe ninguna subvención</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 6 PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPIOS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LA ZONA
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 6.3 Creación de redes turísticas entre los municipios de la zona
<p>Descripción de los factores:</p> <p>Una de las características comunes del Bierzo es su pasado, y como tal, la existencia de restos del mismo repartidos por todo él. Además, otras actividades planteadas desde un municipio se convierten en colaboraciones con otros municipios, ya sean competiciones deportivas o actividades de senderismo.</p> <p>Seguir este ejemplo y promover la realización de actividades conjuntas o integrar dentro de una misma red turística a todos los municipios, sería un escaparate no solo a nivel nacional sino internacional importante para el Bierzo.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Desarrollar de manera conjunta con otros municipios una red de elementos turísticos con el fin de incrementar la promoción de la zona.</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 6.3.1.: Desarrollar programas de promoción de la zona en colaboración con otros municipios en los que se den a conocer los diferentes recursos turísticos de los municipios a través de rutas entorno a una época o una misma temática (Ej.: "Roma en el Bierzo").</p> <p>Proyecto 6.3.2.: Creación de puntos de información turística en cada municipio que abarque no solo los puntos de interés del municipio, sino también las opciones presentes en el resto de la comarca.</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno municipal • Técnicos y empleados municipales • Otros gobiernos municipales • Asociaciones culturales y empresariales • Entidades de promoción del Bierzo
<p>Duración: Actuación indefinida</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>Actualmente no existe ninguna subvención</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 7

ORIENTAR Y FACILITAR EL DESARROLLO MUNICIPAL EN VERTIENTES COMO LA AGRICULTURA Y EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 7.1

Estimular la actividad empresarial autóctona, y ofrecer posibilidades reales de trabajo

Descripción de los factores:

El municipio de Carracedelo, como el resto de municipio rurales de la zona, vive con el lastre de la escasa oferta de empleo o al abandono de actividades de gran importancia para la zona como la agricultura.

La creación de centros especializados que den continuidad a la formación de los jóvenes o fomentar las iniciativas con carácter municipal, serían puntos de partida para el asentamiento de población y desarrollo del municipio.

Objetivos del Programa:

Promover políticas de desarrollo local que garanticen la viabilidad de proyectos empresariales en la zona y faciliten el acceso al mercado laboral de la población del municipio.

Proyectos que incluye:

Proyecto 7.1.1.: Colaborar con las industrias presentes en el municipio para fomentar la oferta de empleo a jóvenes cualificados del municipio o con planes de formación específicos a sus necesidades.

Proyecto 7.1.2.: Apoyar la creación de nuevas empresas en el municipio desde la política municipal facilitando los medios necesarios, como el acceso a suelo donde ubicarse.

Proyecto 7.1.3.: Fomentar, con la ayuda de las asociaciones empresariales de la zona o la presencia de empresarios del municipio, nuevas iniciativas industriales (Ej.: Empresas satélites de recursos necesarios para las industrias asentadas en el municipio y que actualmente requieren de transporte desde otras zonas más alejadas para acceder a estos recursos).

Agentes implicados:

- Gobierno municipal
- Técnicos y empleados municipales
- Asociaciones agrícolas
- Asociaciones empresariales

Duración: Actuación inmediata

Orientación presupuestaria:

Actualmente no existe ninguna subvención

LÍNEA ESTRATÉGICA 7 ORIENTAR Y FACILITAR EL DESARROLLO MUNICIPAL EN VERTIENTES COMO LA AGRICULTURA Y EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 7.2 Facilitar el acceso a explotaciones agrícolas

Descripción de los factores:

La agricultura es una realidad sin la cual no se podría entender la comarca del Bierzo. Es el sector económico más importante del municipio y una oferta laboral a tener en cuenta en la población más joven. Por eso es importante desarrollar políticas que promuevan la incorporación de esta población a la agricultura, facilitándoles toda la información sobre ayudas comunitarias y estatales para su incorporación y desarrollo de la actividad.

Objetivos del Programa:

Promover políticas de ayuda a jóvenes que se quieran dedicar a la agricultura
Fomentar el sector secundario con publicidad que hagan pensar en posibles incorporaciones al sector
Ayudas económicas y fiscales a jóvenes emprendedoras y emprendedores

Proyectos que incluye:

Proyecto 7.2.1.: Crear un punto de información con técnicos especializados que oriente a todas las personas interesadas en desarrollar proyectos agrícolas.

Proyecto 7.2.2.: Desarrollar una bolsa de ayuda donde primen las iniciativas empresariales con vocación agrícola facilitando al acceso a medios, tanto económicos como técnicos, y se cuente con el apoyo de las diferentes instituciones o asociaciones agrícolas.

Agentes implicados:

- Gobierno municipal
- Técnicos y empleados municipales
- Equipo técnico especializado
- Asociaciones agrícolas

Duración: Actuación indefinida

Orientación presupuestaria:

Actualmente no existe ninguna subvención

LÍNEA ESTRATÉGICA 7 ORIENTAR Y FACILITAR EL DESARROLLO MUNICIPAL EN VERTIENETES COMO LA AGRICULTURA Y EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 7.3 Ampliación de la oferta de suelo industrial dotado de los adecuados servicios, para la creación de nuevos centros industriales
<p>Descripción de los factores:</p> <p>La presencia industrial del municipio de Carracedelo se sitúa en su mayor parte a ambos lados de la carretera N-VI, y en pequeñas zonas repartidas por las distintas localidades.</p> <p>Los actuales proyectos para la construcción de suelo dedicado exclusivamente al asentamiento de nuevas industrias impulsarán el desarrollo de la zona fomentando la creación de empleo.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Dotar al municipio de suelo industrial, teniendo la calidad de los servicios prestados como base para su gestión.</p> <p>Desarrollo de un suelo industrial sostenible.</p> <p>Aumentar la oferta de empleo del municipio.</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 7.3.1.: Promocionar la ampliación del suelo industrial municipal, dotando al mismo de unos servicios y una estructura competitiva (Ej.: parcelas amplias).</p> <p>Proyecto 7.3.2.: Desarrollar los nuevos polígonos industriales de forma sostenible (Ej.: Observar proyectos de sostenibilidad aplicados a polígonos industriales PIE (polígonos industriales ecológicos))</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno municipal • Técnicos y empleados municipales • Asociaciones empresariales
<p>Duración: Actuación inmediata</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>Actualmente no existe ninguna subvención</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 8 ADECUACIÓN DEL MUNICIPIO PARA LA ATRACCIÓN Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN USANDO LA CALIDAD DE VIDA COMO PILAR FUNDAMENTAL
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 8.1 Promover políticas generadoras de empleo para mujeres y jóvenes
<p>Descripción de los factores:</p> <p>Corresponde al ayuntamiento de Carracedelo apoyar a los grupos más desfavorecidos de su municipio, que son sin duda la mujer y la juventud, y una manera de hacerlo es la generación de empleo, tan importante para conservar población como para atraerla.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Disminuir la tasa de desempleo entre la población más joven Desarrollar medidas positivas para la incorporación de la mujer al mercado laboral</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 8.1.1.: Desarrollo de programas de ayuda al autoempleo destinados a colectivos con menor número de posibilidades de acceder al mundo laboral (jóvenes sin estudios, mujeres en edades de exclusión social,...)</p> <p>Proyecto 8.1.2.: Fomentar desde las instituciones sociales, junto con las empresas presentes en el municipio, cursos de formación destinados a desempleados que aumenten sus posibilidades de empleo y su cualificación para las demandas del mercado municipal y/o comarcal.</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno municipal • Técnicos y empleados municipales • Asociaciones • Órganos en materia de desarrollo social • Ciudadanía
<p>Duración: Actuación indefinida y prolongable en el tiempo</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>Actualmente no existe ninguna subvención</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 8 ADECUACIÓN DEL MUNICIPIO PARA LA ATRACCIÓN Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN USANDO LA CALIDAD DE VIDA COMO PILAR FUNDAMENTAL
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 8.2 Fomentar el asentamiento de la población aumentando la oferta empresarial y de ocio, así como la calidad de los servicios sociales en el municipio
<p>Descripción de los factores:</p> <p>La calidad de vida se mide, entre otros aspectos, por la capacidad de un municipio de dotar de servicios, tanto sociales, culturales o sanitarios a su ciudadanía, sin olvidar tampoco la calidad del ambiente que rodea todos estos aspectos.</p> <p>El municipio de Carracedelo, al igual que los demás municipios de la zona, cuenta con la cercanía de Ponferrada que suple, en cierta medida la carencia de servicios del municipio.</p> <p>La mejora de los servicios, que favorecería la accesibilidad sin falta de desplazarse a Ponferrada, impulsaría la calidad de vida en el municipio y como consecuencia, el asentamiento de población.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Mejorar la Calidad de vida del municipio, fomentando el asentamiento de población. Aumentar la oferta de servicios municipales, mejorando la accesibilidad a los mismos.</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 8.2.1.: Desarrollo de infraestructuras de apoyo social y sanitario, para mejorar la accesibilidad sin falta de desplazarse a núcleos de población más grandes (Ej.: Guarderías, Centro de Día para mayores,..)</p> <p>Proyecto 8.2.2.: Aumentar la oferta cultural y de ocio durante todo el año, y no solo en periodos vacacionales, con el fin de atraer a la población del municipio, especialmente la más joven.</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno municipal • Técnicos y empleados municipales • Asociaciones • Órganos en materia de desarrollo social • Ciudadanía
<p>Duración: Actuación indefinida y prolongable en el tiempo</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>Actualmente no existe ninguna subvención</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 9

DINAMIZAR EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL TURISMO EN VARIOS ÁMBITOS: T. RURAL, T. CULTURAL, T. AGROALIMENTARIO, T. DEPORTIVO

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 9.1

Promover la renovación de edificios e infraestructuras turísticas existentes para adaptarlos a los requerimientos ambientales, paisajísticos y de arquitectura tradicional.

Descripción de los factores:

El municipio de Carracedelo cuenta con elementos que por si solos pueden dirigir el camino a seguir por el turismo de una zona como puede ser el Monasterio de Santa María de Carracedo.

Además, cuenta Carracedelo con una cultura rural característica, unas localidades con numerosas casa tradicionales, casa blasonadas o instrumentos de que muestran el pasado del municipio (Ej.: aperos de labranza).

A todo esto podemos unir unas costumbre arraigadas, que actualmente están siendo sustituidas por nuevas iniciativas, que paulatinamente ocupan el legado dejado por sus predecesoras.

La renovación de viejos edificios, así como la reconciliación con antiguas tradiciones sería el complemento ideal para los principales elementos turísticos del municipio.

Objetivos del Programa:

Aumentar la oferta turística del municipio integrando dentro de la oferta actual elementos tradicionales Restauración de viejos edificios como medida para la conservación de los barrios antiguos de las distintas localidades.

Ordenar la restauración de edificios antiguos.

Proyectos que incluye:

Proyecto 9.1.1.: Promover la renovación de viejas construcciones presentes en el municipio e integrarlas dentro de un marco de turismo rural, sirviendo de complemento a la actual oferta turística.

Proyecto 9.1.2.: Estudiar la posible regulación a través de una ordenanza municipal del proceso de restauración de edificios antiguos con la finalidad de evitar distorsiones cromáticas o de materiales en el núcleo del pueblo.

Proyecto 9.1.3.: Potenciar la cultura rural del municipio, evitando la pérdida de tradiciones con la puesta en marcha de programas de activación (Ej.: "Paseo por el pasado de Carracedelo", Filandones populares,..)

Agentes implicados:

- Gobierno municipal
- Técnicos y empleados municipales
- Asociaciones
- Ciudadanía

Duración: Actuación indefinida y prolongable en el tiempo

Orientación presupuestaria:

Plan Director de Vivienda y Suelo 2000-2009 aprobado por la Junta de Castilla y León

LÍNEA ESTRATÉGICA 9 DINAMIZAR EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL TURISMO EN VARIOS ÁMBITOS: T. RURAL, T. CULTURAL, T. AGROALIMENTARIO, T. DEPORTIVO
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 9.2 Favorecer los proyectos y prácticas innovadoras que contribuyan a un turismo sostenible
<p>Descripción de los factores:</p> <p>La idea fundamental que rige el proceso de Agenda Local 21 es el Desarrollo Sostenible. Conseguir integrar esta idea en las actividades que se desarrollen en el municipio unos de los principales objetivos.</p> <p>El turismo, como unos de los pilares del desarrollo del municipio debe conseguir, a través de iniciativas y buenas prácticas, integrar la sostenibilidad en su promoción.</p>
<p>Objetivos del Programa:</p> <p>Desarrollar un código de buenas prácticas en todas las iniciativas turísticas del municipio Aplicar los principios que rigen el Desarrollo Sostenible en la promoción del municipio</p>
<p>Proyectos que incluye:</p> <p>Proyecto 9.2.1.: Promover actividades turísticas encaminadas hacia la sostenibilidad, en pro de una mejor conservación de los elementos turísticos y fomentando iniciativas en consonancia con los principios medioambientales y de calidad de vida.</p> <p>Proyecto 9.2.2.: Realizar campañas de promoción e información turística que promulguen principios de Desarrollo Sostenible (Ej.: "Turismo y medio Ambiente")</p> <p>Proyecto 9.2.3.: Diseñar nuevos programas turísticos de activación de ámbitos como la naturaleza y las actividades deportivas (Ej.: Rutas de senderismo, Semanas deportivas, ...)</p>
<p>Agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno municipal • Técnicos y empleados municipales • Órganos en materia medioambiental • Asociaciones culturales, deportivas, .. • Ciudadanía
<p>Duración: Actuación indefinida y prolongable en el tiempo</p>
<p>Orientación presupuestaria:</p> <p>Actualmente no existe ninguna subvención</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 9 DINAMIZAR EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL TURISMO EN VARIOS ÁMBITOS: T. RURAL, T. CULTURAL, T. AGROALIMENTARIO, T. DEPORTIVO
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 9.3 Complementar las actividades turísticas con otras actividades de diversificación y acciones para evitar la estacionalidad
Descripción de los factores: <p>La promoción turística del municipio de Carracedelo esta orientada generalmente para la época estival, reduciendo esta promoción el resto del año.</p> <p>Los recursos con los que cuenta el municipio permiten el desarrollo de actividades durante todo el año, que paliarían en gran medida la marcada estacionalidad del turismo municipal.</p>
Objetivos del Programa: <p>Reducir la estacionalidad del turismo municipal Desarrollar actividades alternativas a los elementos turísticos habituales con la idea de continuidad en el itinerario turístico del municipio Mejorar la calidad de vida municipal</p>
Proyectos que incluye: <p>Proyecto 9.3.1.: Desarrollar actividades alternativas encaminadas al aumento de la oferta turística a estaciones diferentes al verano, fijándose en ámbitos como el turismo agroalimentario o turismo deportivo.</p> <p>Proyecto 9.3.2.: Aprovechar los recursos del municipio (riqueza hidrológica, agricultura,...) para diseñar itinerarios turísticos en vertientes diferentes a la arquitectura religiosa (Ej.: Rutas por el Sil, "Fiesta de la Manzana",...)</p> <p>Proyecto 9.3.3.: Fomentar la participación ciudadana en la promoción del turismo de interior todo el año.</p>
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno municipal • Técnicos y empleados municipales • Asociaciones • Ciudadanía
Duración: Actuación indefinida y prolongable en el tiempo
Orientación presupuestaria: <p>Actualmente no existe ninguna subvención</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 10 INTEGRAR PAUTAS MEDIOAMBIENTALES EN LA POLÍTICA MUNICIPAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 10.1

Implantar un Sistema de Gestión Medioambiental como parte de la Gestión municipal

Descripción de los factores:

La gestión del cualquier municipio engloba generalmente aspectos económicos, urbanísticos, políticas sociales, etc. dejando fuera de la misma temas como el medio ambiente o la calidad. Actuar de acuerdo a una norma en materia de Medio Ambiente conseguiría incluir dentro de la gestión municipal la gestión medioambiental.

Objetivos del Programa:

Implantar en la gestión municipal los aspectos medioambientales siguiendo las directrices que para su implantación suscribe la norma ISO 14000

Proyectos que incluye:

Proyecto 10.1.1.: Aprovechar la elaboración de la Agenda local 21 como paso previo para la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental dentro de la gestión municipal. Promover la mejora continua en las actividades desarrolladas por el ayuntamiento.

Proyecto 1.2.2.: Informar a la ciudadanía de la implantación del Sistema de Gestión Medioambiental haciéndole participe de la misma.

Agentes implicados:

- Cargos políticos
- Técnicos y empleados municipales
- Órganos provinciales en materia de medioambiente
- Ciudadanía

Duración: Actuación inmediata con prolongación en el tiempo

Orientación presupuestaria:

Actualmente no existe ninguna subvención

LÍNEA ESTRATÉGICA 11 PROMOVER LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DINÁMICO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 11.1 Colocar puntos de información municipal en todas las localidades

Descripción de los factores:

Los mecanismos de información del municipio se resumen en meros tablones de anuncios, bandos o apuntes esporádicos de alguna actividad en concreto.

La existencia de puntos de información más completos y con mayor dinamización o actualización serían una vía de participación y conocimiento por parte de la ciudadanía de las actividades programadas por el gobierno municipal, o de actividades desarrolladas por las distintas asociaciones o instituciones del municipio.

Objetivos del Programa:

Informar de forma dinámica a la ciudadanía de las actividades que se desarrollan en el municipio, tanto iniciativas municipales como de las distintas asociaciones del municipio.
Mejorar la calidad de vida del municipio.

Proyectos que incluye:

Proyecto 11.1.1.: Creación de puntos de información local más completos y con una regularidad de actualización mayor, donde se de conocimiento de actividades programadas por el ayuntamiento y/o las distintas asociaciones presentes en el municipio.

Agentes implicados:

- Gobierno municipal
- Técnicos y empleados municipales
- Asociaciones

Duración: Actuación indefinida y prolongable en el tiempo

Orientación presupuestaria:

Actualmente no existe ninguna subvención

LÍNEA ESTRATÉGICA 11 PROMOVER LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DINÁMICO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 11.2 Crear un servicio de información municipal

Descripción de los factores:

Actualmente la información municipal se reduce a tableros localizados en cada localidad, donde la información planteada es poca y en ocasiones obsoleta por la falta de actualización. Además, otro tipo de información (empleo, vivienda,..) no se suele presentar en estos puntos siendo la visita al ayuntamiento el único modo de conocerla.

La creación de un sistema de consulta e información centralizado, donde se concentre toda la programación de actividades municipales, así como información en aspectos como empleo, ayudas, etc. mejoraría la implicación ciudadana en la vida municipal.

Objetivos del Programa:

Crear un sistema de información centralizado para consulta del ciudadano donde los temas presentados no solo sean actividades sino también posibles ayudas, ofertas de empleo, cursos, ..
Mejorar la calidad de vida del municipio

Proyectos que incluye:

Proyecto 11.2.1.: Creación de un punto de información centralizado en el ayuntamiento para consulta y participación del ciudadano, con programación de actividades, presentación de ayudas, realización de cursos, etc., mejorando la implicación de este en la vida municipal.

Proyecto 11.2.2.: Diseño de una pagina web donde se pueda centralizar de forma digital toda la información municipal, y servir de escaparate para dar a conocer el municipio.

Agentes implicados:

- Gobierno municipal
- Técnicos y empleados municipales
- Asociaciones
- Ciudadanía

Duración: Actuación indefinida y prolongable en el tiempo

Orientación presupuestaria:

Actualmente no existe ninguna subvención

b) Descripción de Proyectos

Dentro de los programas de actuación se definen una serie de proyectos que recogen aspectos más específicos para la consecución de los objetivos.

A continuación se describe uno de los proyectos cuya implantación sería aconsejable, que serviría a su vez de indicador para la implantación de la Agenda Local 21.

LÍNEA ESTRATÉGICA 10 INTEGRAR PAUTAS MEDIOAMBIENTALES EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 10.1 Implantar un Sistema de Gestión Medioambiental como parte de la Gestión municipal	
Proyecto 10.1.1: Aprovechar la elaboración de la Agenda local 21 como paso previo para la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental dentro de la gestión municipal. Promover la mejora continua en las actividades desarrolladas por el ayuntamiento.	Código: AL-CR-L10.P1.PY1 Prioridad: Alta
Descripción: <p>La gestión medioambiental es una de las mejores oportunidades que se le presentan a las entidades locales en cuanto a materia medioambiental se refiere. Poder integrar unas buenas prácticas medioambientales a través de una política medioambiental en las actividades llevadas a cabo por el ayuntamiento, así como la existencia de una pautas y unos programas documentados, sientan las bases para que cualquier entidad encamine su comportamiento hacia la sostenibilidad y hacer suyo el término de municipio sostenible.</p> <p>Si bien, la gestión medioambiental tiene que ir acompañado de programas que integren a la vez, no solo los aspectos medioambientales, sino también aspectos sociales y económicos, vitales para un Desarrollo Sostenible, y para ello tener implantada la Agenda Local 21 es un instrumento imprescindible.</p>	
Acciones a desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> • Implantar dentro de la gestión municipal un Sistema de Gestión Medioambiental. • Establecer la puesta en marcha del Sistema de Gestión Medioambiental como indicador a la implantación de la Agenda Local 21. • Fomentar las buenas prácticas medioambientales entre la ciudadanía a través de un programa de comunicación de la puesta en marcha de un Sistema de Gestión Medioambiental integrado en la gestión municipal 	
Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none"> • Norma ISO 14001: Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y directrices para su utilización. 	
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de gobierno y servicios municipales relacionados. • Órganos en materia medioambiental • Ciudadanía 	

Tiempo:

Redacción:

Realización: Inmediata

Seguimiento: Indefinido

Sinergias. Relación con otras acciones o proyectos:

Este proyecto se relaciona con las siguientes acciones o proyectos:

- Mejorar la calidad ambiental del municipio
- Implicación social y acceso a la información

Estimación económica: Actualmente no hay una estimación económica del proyecto

Redacción:

Realización:

Seguimiento:

Fuentes de financiación:

Actualmente no existe ninguna subvención

6. Documento para el debate. Conclusiones del Plan

a) Síntesis del Plan de Acción Local propuesto. Recomendaciones:

Una vez definidos los planes de acción y los programas, así como algún proyecto más específico, se presentarán a los miembros del foro que deben de estudiarlos y de aprobarlos.

Tras este paso quedará terminada esta fase de planificación de la **Agenda Local 21** y se pasará a su ejecución.

Posteriormente y una vez implantados alguno de los proyectos, se procederá a realizar un seguimiento y control del desarrollo de la agenda local, para detectar y corregir los posibles fallos de la misma, puesto que la agenda local 21 es un proceso abierto y perdurable en el tiempo.

b) Aportaciones al Plan de Acción:

Esta fase ha sido concebida con la utilidad de que los representantes de cada municipio así como los constituyentes del Foro Ambiental, estudien la propuesta de Plan de Acción redactada por **el equipo técnico**, realizando cuantas observaciones y propuestas estimen oportunas en cuanto al contenido del documento. Éstas serán estudiadas y recogidas en el Plan de Acción definitivo.

El Plan de Actuación Local es el documento general que recoge íntegramente los programas de actuación a corto, medio y largo plazo elaborados para todos y cada uno de los objetivos planteados.


Una vez han sido caracterizados los problemas existentes en el Municipio el siguiente paso consistirá en la elección de los objetivos correspondientes y elaborar una lista de actuaciones para llevarlos a cabo. El Foro de Medio Ambiente junto con la autoridad local son los encargados de realizar la lista, cada actuación no debe quedar circunscrita solamente a el Foro, antes de aprobar una acción determinada ésta debe ser sometida a un debate público lo más amplio posible

d) Continuidad futura hacia la sostenibilidad:

Una vez elaborados y aprobados por el foro los distintos programas y líneas de actuación, el siguiente paso es el establecimiento de **indicadores** para el Plan de seguimiento y control que nos permitirá conocer el grado de éxito obtenido al poner en práctica dichos programas.

Para llevar a cabo esta función, el plan de seguimiento tiene que evaluar, controlar e informar del desarrollo de las actuaciones realizadas, estudiando la evolución de los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos.

Para que el plan de seguimiento sea eficaz, es necesario definir los indicadores que nos permitan llevar ese seguimiento y control. Por supuesto esos indicadores deben contemplar los aspectos

	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL- PLAN DE ACCIÓN LOCAL	<i>Página 64 de 70</i>
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

ambientales, socioeconómicos y organizativos del Plan de acción elaborado. Por ello es importante elegir los indicadores más apropiados y el más adecuado control de los mismos.

Se realizará una propuesta y se establecerá un modelo de indicadores(teniendo en cuenta y contemplando los indicadores comunes europeos) que tendrán como objetivo prioritario la evaluación, cuantificación y adecuación de las actuaciones previstas para la consecución de los objetivos. Por otro lado, los indicadores medioambientales y/o de sostenibilidad deberán resumir extensos datos en una cantidad limitada de información clave significativa.

Se ha de tener en cuenta que durante la ejecución de los programas es vital el seguimiento del funcionamiento de estos para garantizar que se está teniendo el efecto deseado, y para comprobar que no existen efectos secundarios o colaterales perjudiciales, teniendo en cuenta los impactos ambientales secundarios que se puedan derivar de nuestras actuaciones.

Si durante las comprobaciones realizadas se ve que no se están alcanzando los objetivos esperados, se podrán introducir modificaciones. Puede darse el caso de que existan problemas que no requieran modificaciones en el programa. También puede que la aplicación se realice pero que no se produzcan los efectos deseados; en este caso, es necesario buscar las razones.

Si estas causas son muy graves, se puede optar por:

- Abandonar la acción completamente y buscar otras opciones.
- Revisarla y proseguir.
- Llevarla a cabo pero identificando además una nueva acción

A partir del plan de seguimiento se van a poder introducir mejoras, cambios e incluso eliminar programas si fuera necesario del plan de acción.

Mediante el seguimiento se podrá conocer el porcentaje de éxito de los programas que se están llevando a cabo, pudiéndose detectar las mejoras en la gestión municipal, el grado de implicación de los diferentes sectores y la tendencia del municipio hacia la sostenibilidad local.

Para llevar a cabo el Plan de seguimiento, se hace necesario poner en práctica canales para la recopilación de información, la cual será posteriormente procesada para observar la evolución y las tendencias de los procesos estudiados.

Se realizarán informes periódicos con el análisis de la información recogida.

La Agenda local 21 no se termina en esta fase, si no que es un proceso que se retroalimenta en el tiempo. Una vez analizados los resultados de la fase de ejecución del plan y tras un seguimiento, podemos obtener varias alternativas:

- Observamos que los programas de actuación están dando sus frutos y los resultados son positivos, por lo tanto es correcta la implantación de los mismos,
- Nos encontramos ante resultados negativos, lo que indica que los programas de actuación no son correctos y se estudian las causas de esta no idoneidad. Se procederá a revisar y corregir las imperfecciones detectadas y se continuará con el desarrollo de la agenda local.


De este modo conseguiremos implantar poco a poco la Agenda local 21 en el municipio.



7. Bibliografía y documentación.

a) Bibliografía

- ALONSO SANTOS, J.L.; CABERO DIÉGUEZ, V. (1982): **El Bierzo. Despoblación rural y concentración urbana**, Instituto de Estudios Bercianos, Ponferrada.
- ALONSO, H.: **El Bierzo. Todos los pueblos, rutas y caminos**.
- ANUARIO ECONÓMICO DE LA CAIXA (2002)
- ANUARIO ECONÓMICO DE LA CAIXA (2003)
- ANUARIO SOCIAL DE LA CAIXA (2002)
- BALBOA DE PAZ, J.A. (1991): **El Monasterio de Carracedo**, León.
- BALBOA DE PAZ, J.A. (2001): **Rutas por el Patrimonio del Bierzo**, Diario de León, León
- CABO ALONSO, A.; SÁNCHEZ ZURRO, D.; MOLINERO HERNANDO, F. (1987): **Geografía de Castilla y León. 4. La Actividad Agraria**, Valladolid.
- CASTELLS A. Y MAYO M. (1993): **Guía de los mamíferos en libertad de España y Portugal**. Ed. Pirámide.
- DOADRIO I. (Ed.): 2001: **Atlas y Libro rojo de los peces continentales de España**. CSIS. Y M. N. C. N. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- DURANY, M. (1989): **La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media (1070- 1250)**, Univ. de León- Univ. de Santiago de Compostela.
- ESCRIBANO M.; DE FRUTOS M.; IGLESIAS E.; MATAIX C.; TORRECILLA I. (1991): **El paisaje**. M. O. P. T. Madrid.
- ESTEFANÍA ÁLVAREZ, M. D. (1960): “**Vías Romanas de Galicia, Zephyrus XI**”, Salamanca, pp. 5- 104.
- FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (F.E.M.P.), **Código de Buenas Prácticas Ambientales**.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, J. A.; ABAD BALBOA, T; CHIAS NAVARRO, A. (1988): **Catálogo de puentes anteriores a 1936**. León, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid.
- FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, V. (2000): **Arquitectura religiosa en el Bierzo S. XVI- XVIII**.
- GARCÍA MAITINES A.; JUÁREZ PÉREZ P. Y MARTÍNEZ ÁLVAREZ C. (1995): **Árboles singulares de la Provincia de León**. La Crónica 16 de León, León.
- GARCÍA Y GARCÍA, J. (1994) **Pueblos y ríos bercianos. Significado e historia de sus nombres**. Ed. Varios
- GAUTIER DALCHÉ (1989): **Historia urbana de León y Castilla y León en la Edad media (siglos IX- XIII)**, Madrid.

	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL- PLAN DE ACCIÓN LOCAL	Página 66 de 70
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

GÓMEZ MORENO, A. (1925): **Catálogo Monumental de España. Provincia de León**, Madrid.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ G. (1999): **Lo que V.D. debe saber de Los peces de Castilla y León. Cartilla de divulgación Nº7**. Caja España

GÓNZALEZ MARTÍN J. M. & COBO DíEZ A. (coords.) (1998): **I Simposio sobre la calidad de aguas del Bierzo (Libro Blanco)**. Universidad de León & Laboratorio Biosalud, León.

GONZÁLEZ VECÍN, J. (1984): **Geografía económica y social del Bierzo, Tesis doctoral**. Universidad Complutense de Madrid.

GONZÁLEZ, J.M.; CABO, A. (1998): **Libro Blanco sobre la calidad de aguas en el Bierzo**. Universidad de León y Laboratorio Biosalud

JUÁREZ P. Y GARCÍA A. (1992): **Los bosques de León**. La Crónica de León.

LUENGO MARTÍNEZ, JOSE M^a (1976): **Esquema de la arquitectura civil en el Bierzo**, I.V.E.

MADOZ (1845- 50): **Diccionario Geográfico- Estadístico- Histórico de España y sus posesiones de Ultramar**, T. I- XVI, Madrid.

MAÑANES, T. (1981): **El Bierzo Prerromano y Romano**, León.

MAÑANES, T. (1988): **Arqueología de la cuenca leonesa del río Sil (Laciana, Bierzo, Cabrera)**, Valladolid.

PURROY F.; ALFONSO A.; CARRASCO D.; CEDEIRA M.; IGLESIAS J. A. (2000): **Los Espacios Naturales del Bierzo**. Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo.

RABANAL ALONSO M. A. (1988): **Vías romanas de la provincia de León**, León.

SEOANEZ CALVO, M. (2001): **Tratado de Gestión del Medio Ambiente Urbano**. Ed MUNDI-PRENSA, Madrid.

VOCES JOLÍAS, J.M. (1987): **Arte Religioso del Bierzo en el siglo XVI**, Ponferrada

VV.AA. (1985): **Historia de Castilla y León**. Ed. Ámbito, Valladolid.

VV.AA. (1987): **Carta Arqueológica de la Provincia de León**, Departamento de Estudios Clásicos- Área de Arqueología, Universidad de León.

VV.AA. (1987): **Geografía de Castilla y León 3: Los Espacios Naturales**. Ed. Ámbito, Valladolid.


VV.AA. (1989): **Congreso De Cultura Berciana. Ponencias**, Instituto de Estudios Bercianos, Ponferrada

VV.AA. (1994): **Fauna. Naturaleza Leonesa**. Edilesa & Diario de León, León.

VV.AA. (1995): **Atlas del medio natural de la Provincia de León**. Instituto tecnológico Geominero de España & Diputación de León.

VV. AA. (1985): **Determinación de parámetros geoambientales base para la restauración del espacio natural afectado por las explotaciones mineras en la cuenca del Bierzo**, Instituto Geológico y Minero de España



	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL- PLAN DE ACCIÓN LOCAL	Página 67 de 70
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

- VV. AA. (1995): **Atlas del territorio de Castilla y León**. Junta de Castilla y León. (Consejería de medio ambiente y ordenación del territorio, Dirección general de Urbanismo y Calidad Ambiental).
- VV. AA. (1995): **Historia de El Bierzo**, Diario de León, León.
- VV. AA. (1995): **La pesca en León**. Edilesa, León.
- VV. AA. (1996): **Arqueoleón. Historia de León a través de la arqueología**. León.
- VV. AA. (1996): **Los pueblos de León**. La Crónica de León, León.
- VV. AA. (1998): **Historia de León**, La Crónica de León, León.
- VV. AA. (1998): **Qué es El Bierzo**, La Crónica de León, León.
- VV. AA. (1995): **Árboles Singulares de la Provincia de León**, La Crónica de León, León.
- VV. AA. (2002): **León. Un Mundo por conocer**, La Crónica de León, León.
- VV. AA. (1993): **Estudio para el desarrollo socioeconómico de la comarca del Bierzo**. Edita: Ayto. de Ponferrada (Área de promoción Industrial).
- VV. AA. (1995): **Atlas del medio natural de la provincia de León**. Instituto Tecnológico Geominero de España y Diputación de León.
- VV. AA. (2000): **CARRACEDELO: Un Municipio en marcha**, Ed. Ayto. de Carracedelo

b) Documentación


CARTOGRAFIA

- ⇒ **Mapa geológico de España. Hoja de Ponferrada**
- ⇒ **Mapa de aprovechamientos y cultivos. Hoja de Ponferrada**
- ⇒ **El Bierzo, Anacares, La Cabrera y su entorno geográfico, Alfonso Gomez, A.**

AYUNTAMIENTOS

- ⇒ **Normas Urbanísticas**
- ⇒ **Normas Subsidiarias**
- ⇒ **Listado de Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) (2002)**
- ⇒ **Padrón sobre el Impuesto de Vehículos de tracción mecánica (2003)**
- ⇒ **Censo de Población por habitante y sexo (1996-2003)**



	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL- PLAN DE ACCIÓN LOCAL	Página 68 de 70
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

- ⇒ **Censo de Población por nivel de estudios (2003)**
- ⇒ **Plan Operativo ante Emergencia por Incendios Forestales (2003)**

PERIÓDICOS

- ⇒ **DIARIO DE LEÓN**
- ⇒ **EL MUNDO. LA CRÓNICA DE LEON**
- ⇒ **BIERZO 7**

Artículos:

- “Turismo Rural: Villamartín de la Abadía” (18/01/1994)
- “Turismo Rural: Posada del Bierzo” (30/05/1996)
- “Turismo Rural: Villaverde de la Abadía” (08/05/1997)
- “Turismo Rural: San Martín de los Carros” (04/02/1999)
- “Turismo Rural: Carracedelo” (25/03/1999)
- “Turismo Rural: Villanueva de la Abadía” (06/05/1999)
- “Turismo Rural: San Juan de Carracedo” (16/09/1999)
- “De pueblo en pueblo: Carracedelo” (29/04/1993)
- “De pueblo en pueblo: Villadepalos” (13/05/1993)

REVISTAS

- ⇒ **ESTUDIOS BERCIANOS.** Ed. INSTITUTO DE ESTUDIOS BERCIANOS

Artículos:


- R.nº 05 (1986): “Estudio Fitogeográfico de El Bierzo”,** María Ingelmo, J.
- R.nº 13 (1990): “Calidad de las aguas del río Sil”,** Luis Calbuig, E., Fernández Aláez, C., Fernández Aláez, M.

- ⇒ **CIMADA.** Ed. I.E.S. ÁLVARO DE MENDAÑA

Artículos:

- R.nº 05 (1991): “El variado tapiz vegetal de la región Berciana”,** Iglesias Arias, J.A.
- R.nº 08 (1994): “La montaña Berciana: un espacio original y contrastado – Unidades morfológicas”,** Iglesias Arias, J.A.
- R.nº 14 (2000): “Las riberas fluviales: un elemento identificador del paisaje Berciano”,** Iglesias Arias, J.A.



	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL- PLAN DE ACCIÓN LOCAL	<i>Página 69 de 70</i>
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

OTROS

- ⇒ **Datos generales de la provincia de León. Partido Judicial de Ponferrada. Año 2002**
Diputación de León. Gabinete de planificación.
- ⇒ **Embalses de Bárcena y fuente del azufre. Abril 2003** .Confederación hidrográfica del Norte.
- ⇒ **Padrón Infraestructuras (2000)**. Diputación de León
- ⇒ **Guía Recursos Juveniles**. Diputación de León
- ⇒ **Registro Empresas Turísticas de León (2003)**, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo

c) Páginas Web

<http://www.agendalocal21huelva.com>

<http://www.alicante-ayto.es>

<http://www.ambientum.com/>

<http://www.aytoburgos.es/>

<http://www.bierzonegocios.com>

<http://www.bierzonoticias.com>

<http://www.boe.es/>

<http://www.cajaespaña.es>

<http://www.calvia.com/>

<http://www.camaraleon.com>

<http://www.cerespain.com>

<http://www.cienciasambientales.com>

<http://www.consejocomarcal.com>

<http://www.diba.es/>

<http://www.dipuleon.com>


<http://www.estudios.lacaixa.comunicacions.com/>

<http://www.estudios.lacaixa.es>

<http://www.femp.es/>

<http://www.fontun.com>



	- AGENDA LOCAL 21 BIERZO CENTRAL- PLAN DE ACCIÓN LOCAL	<i>Página 70 de 70</i>
	MUNICIPIO DE CARRACEDELO	

<http://www.google.es>

<http://www.granada.org/>

<http://www.iclei.org/>

<http://www.ihobe.net/>

<http://www.ine.es/>

http://www.info_red.net

<http://www.ingurumena.net>

<http://www.ingurumena.net/>

<http://www.jcyl.es>

<http://www.larioja.org>

<http://www.map.es>

<http://www.mapya.es/>

<http://www.mma.es/>

<http://www.novotecni.net>

<http://www.sustainable-cities.org/>

